

13 - 155

A

13 - 155

155





14 to 7-24

HAR 117114135

R.4592



P O R
EL MARQVES DE
HARIZA, Y SVS
DEV DOS:

C O N
LOS TESTAMENTARIOS
QUE NOMBRO D. IVSEPE
DE REBOLLEDO Y PALAFOX
SEÑOR DE SALAS.

RAZONES DE EQVIDAD,
y sus fundamentos para que no se des-
haga este Mayorazgo en perjuicio de
los desta familia, meritos, y seruicios
de los del Apellido de Pala-UNIVERSITARIA
fox, y Rebolledo.



R. 4229

IL VAS TRISIMO Y
EXCEPTE O SIRIO
EL MAROY ES DE
D E A D O S

N O C
T O S E T A M A T S E T T O Z
E N G L A N D O M U N I D O R
S E N O R D E S A L V I S .
A S O N S D E H O U I D A D .

A L
 ILVSTRISSIMO Y
 EXCELENTISSIMO
 SEÑOR DON FRAY IVAN
 Cebrian, Arçobispo de Zaragoça,
 del Consejo de Estado de
 su Magestad.

Aunque en papel aparte, consulta, y parecer de siete Abogados de la Corte se ha presentado a V. Ex. los vinculos de la Casa de Monclús, y Salas en fauor de los Deudos de Don Iusepe de Rebolledo y Palafox, ultimo poseedor deste mayorazgo: y parecen tan claros, que ellos sólos sin alegacion en derecho, ni los fundamentos que se refieren en el parecer, bastan a justificar la esperanza con que estan los Deudos, de que la Christiandad de V. Ex. mandará reconocer la buena fe, y vinculos claros destos bienes; esperando lo mismo de la justificacion de los señores Iuez

de Capellanias, y nuevos Albaceas q V. Ex.
ha nombrado: cō todo esto, para añadir mas
eficaces motiuos a esta resolución, y al dere-
cho del Marques de Hariza, y sus deudos,
se propondran a V. Ex. las razones de
equidad, y congruencia que la justifican; las
quales no haran menos fuerça; que las rigu-
rosas del derecho a tan gran Prelado de la
Iglesia como V. Ex. y a los Prebendados
doctos, y exemplares a quiense ha servido
denombrar, y cometer esta materia.

RA-

RAZONES DE EQVI-
dad, y congruencia, para que
no se deshaga este mayoraz-
go, por los grandes meritos, y
seruicios de los desta Casa, y
Apellido, y las disposiciones
del derecho que lo
prueuan.



OS Mayorazgos se fauore- Num. 1.
cen, y permiten en el dere- La conserua-
cho, para la defensa, lustre,
y ornamento de los Reynos, ció de los ma-
y Coronas; y assi es materia- yorazgos se
fauorable el cōseruarlos, y odios a el ex- deue fauore-
tinguirlos, Molin. lib. 1. cap. 18. nu. 1. ibi:
*Pramittendum erit Hispanorum maiora-
tuum institutiones, qua ad familiarum cō-
seruationem præsertim ordinantur, & diri-
gitur, ad bonum publicum introductos esse,
& in eorum conseruatione, ius etiam publi-*

Por el Marques de Harizá, y sus Deudos.

cum versari. Trae gran numero de Au-
tores Tiraquel de primogenijs, quast. 4. n.
13. Por esto el mismo Molina reprueva
grandemente la opinion de Mencha-
ca, el qual en el Prefacio que hizo al tract.
desucses.creat. Dize que se han de dar fa-
cilmente por los Consejos las facultades
para deshacer los Mayorazgos, y negar-
las facilmente para erigirlos, como opini-
on contraria a toda buena policia, pô-
derando para esto Molina en todo aquel
capitulo, y señaladamente en los nume-
ros 7.8.y 9. refiriendo muchas autorida-
des, que prueuan lo que ilustra los Rey-
nos la conseruacion de los Mayorazgos,
como los que defienden la Republica en
la guerra, y la adornan, y aseguran en la
paz, y lo que S. Bernardo, consultado so-
bre esto, respôdio: Inter Nobiles meliorem
esse filiorum, quam bonorum dispersionem;
Rusticos facturos, ut libuerit; Mercatores
autem meliores esse, ut equaliter bona distri-
buant, refert Abbas in cap. licet, de voto, n.
10. Gregor. Lop lib. 6. tit. 11. part. 6. verb.

Que

Que la no pudiesse vender, col. 7. Simanc.
de primog.lib.3.cap.9. Y en el Reyno de
Aragon principalmente se han conser-
uado siempre los Mayorazgos , y segui-
do la orden de primogenitura por el lus-
tre, y ornamēto de las Familias, como lo
refiere Oldrado *conf.94.* citado por Ti-
raquel. in *Præfat. de primog. num.4.*

Tambien es constante , que para des- Num. 2.
hacer las familias en vn Reyno , no ay
medio tan eficaz , como extinguir los
Mayorazgos que la sustentā , y la renta,
y riquezas conque se conseruā. Pues co-
mo dize San Geronimo *ad Helvidiam*,
la Nobleza no es otra cosa que vna anti-
guedad rica, ò vna riqueza antigua: *No-*
bilitas mundi nihil aliud est, quam inuete-
ratæ diuitia, y en descaeciend o en la ri-
queza, y recta, se descaece en la Nobleza:
Quia ut ait Curt. in suo tract. de nobilita-
te, col. 2. vers. Tertius, Et ultimus: Nobili-
tas, sine diuitijs admodum manea est, Et
mutila; Et sicut Fides sine operibus mortua,
ita Nobilitas sine diuitijs. Pues no facil-

men-

El mediomas
eficaz para
deshazer las
familias en el
Reyno, a quiē
ilustran, es em-
pobrecerlos.

Por el Marques de Harizas y sus Deudos.

méte puedo lucir en la plaza el que pasa
estrechas necesidades en su casa, co-
mo dice Iuuenal.

*Haud facile emergunt quorum virtutibus
obstat.*

Res angusta domi.

Y Horacio lib. 2. sat. 2.

*Et genus, & virtus, nisi cum re: vilius al-
ga est.*

Num. 3. Y aunque es assi, que no se pierde la no-
bleza por la pobreza , Bart. in l. 1. C. de
dignitatibus , Ioann. Bla. in summa feud.
tit. quib. mod. feud. ammit. §. erunt etiam,
quæst. 21. l. humile, & ibi Doctores, C. de
incertis nuptijs Eurip. apud Stob. ser. 86.

*Pecunia quidem domestica nos deficiunt;
Nobilitas autem, & generositas manet.*

Pero confessando todos, q̄ no se pier-
de, todos confiesan que se desluze, y des-
lustra, y que es enemiga capital de la No-
bleza politica la pobreza , porque la ley
la llama vil, in l. 2. quando, & quibus , lib.

10. ibi: *Et paupertatis detegi vilitatem.* Y
assi Virgilio llama a la necesidad *Torpe*
que no puede ser epíteto mas contrario
a la claridad, y generosidad, que trae cō-
sigo la nobleza, *Aeneid. lib. 6.*

*Et metus, & mala suada fames, & turpis
egestas.*

Stobeo serm. 86.

Scis ne, quod nobiles quidem mortalium.

*Dum pauperes sunt, non amplius clari exi-
stant?*

De aqui resulta, que el dar estos luga- Nuim. 4.
res mayorazgo, y heredamientos, por Perjudicase
bienes libres, y extinguir esta Baronía, y al Rey, al Rei-
su mayorazgo, deshaciéndola, como pre- no, y a estas
tende, y hizo el Testamētario, es de gra- dos Familias,
ue perjuicio a lo publico, al Rey, al Rey- con deshacer
go.

no, y principalmente a los apellidos de
Rebolledo, y *Palafox*, que tan claros, y
memorables seruicios han hecho a los
señores Reyes de Aragon, assi en paz,
como en guerra, auiendo tātos años que

Por el Marques de Hariza, y sus Deudos.

resplandecen entre los Nobles , y Ricos
hombres de Aragon, y en su Braço, con-
curriendo con los demás Nobilissimos
Linages, que componen este fidelissimo
Reyno, a hazer glorioso su nombre. Sié-
do cierto, que con extinguirse, y tildarse
tan honradas, e ilustres memorias, des-
haciendo esta Casa , y Estado , se despo-
jan, y desnudan destos Lugares a dos fa-
milias tan generosas, antiguas , y bene-
meritas desta Corona.

Num. 5. Y para confirmacion de este intento,
Como hablan se pondran sumariamente los seruicios
de la Cualidad, que formaron este mayorazgo, y su an-
y Meritos de estos dos Ape-
tiguedad, y meritos destas dos Familias,
llidos graues probando, que estos Lugares , y bienes
Autores. los han adquirido con sangre , y conser-
uado con ella, en las mayores Batallas: y
Guerras de sus Reyes , y para probarlo,
citarèmos las desnudas palabras de los
mayores Coronistas de Espana, que son
los siguientes, fuera de los que se pusie-
ren a la letra en los hechos particulares,
que se irán refiriendo, Marian.lib. 22. fol.

364. y 384. Zurita en muchos lugares, que se referirán en los numeros siguientes, y en el Indice. ¹ sus Coronicas, verb. Rebollo, y Palafox, y en el trasumpto de los Anales de Aragon, en el de estos dos Apellidos, Lucio Marinceo Sicul. fol. 113. y 112. lib. 16. fol. 140. Juan Matias Esteuan linag. de Aragon, fol. 190. y 221. Aluat Garcia de Santa Maria, en el 1. vol. manuscripto, fol. 76. Don Luis Zapata en la vida del Emperad. Carlos Quinto, proponiendo estos dos Linages entre los ciento principales de toda Espana, que el Duque del Infantado referia al Rey Fráscico de Francia, Estan. 13. cant. 25. y Estanc. 15. que por ser vn Cauallero tan eruditto, y auer escrito en los primeros años del Reynado del señor Rey Don Felipe Segundo, a quien dedicò esta obra, que en aquel tiempo se tuuo por insigne, no podrá tenerse por afectacion el poner a la letra estas dos Estancias.

Num. 6.
insigne lugre
de Paulo Leo
nardo Hyber-
nus Manaten-
te, et ceteris
obitum, et om-
nes eorum
in Aragon
et ceteris

Por el Marques de Hariza, y sus Deudos.

Palafox son tres vandas plateadas
En el hermoso escudo colorado,
Y cada vanda dos trabas pintadas
De azul tienen, que estan puestas de lado:
En Aragon son destos las moradas,
Siempre han de virtud gran muestra dado,
Que sola es la virtud entre las gentes
La que haze los hechos excelentes.

T las tres ramas verdes (con el dedo
Al Rey Francisco el Conde señalando)
En el escudo de oro, aunque mal puedo
(Dixo assi apriessa) tanto ir amostrando
Son del Noble Linage Rebollo,
Que sin ir mas su origen deuanando,
Que por caños antiguos se derrama,
Es Aragon su assiento de gran fama.

Martin de Vician. Coronica de Valenc. 3.
part. Escolan en sus Annales, lib. 6. cap. 7.
en la 2. par. col. 44. y 104. cap. 13. col. 1076.
lib. 9. cap. 11. Cespedes en los sucessos del
año de 25. en los capitulos que hizo de
las inquietudes de Hariza, y Monclus,

don-

donde hablando de los Señores de estas dos casas, dice: *Caualleros de Esclarecida Sangre, de Nobleza Ilustrissima.* El Doctor Vicencio Blasco de Lanuza, Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza en sus Anales Eclesiásticos de Aragón, haze tres capítulos enteros de la antiguedad, y claros Varones destos dos Apellidos, *cap. 51. 52. 53. y 54.*

Paulo Leonardo Hyberno Manatiē-
sc in respons. ad expost. recent. Theol. re-
fiere el lustre, y la antiguedad destos dos
Apellidos, con estas palabras: *Memoran-
da huius Domus truncus generosissimus de
Palafox in antiquissima, & triumphis sub-
actarum Prouinciarum per celebri Arago-
num ditione, Dominus Baroniariū de Cal-
pe, & Altea, & Villarum de Calmarza,
& Cotes, eius fuisse ex linea referunt insig-
nis Ducis, qui Constantino Magno saluta-
re vniifice prætulit Crucis Labarum, cum
ab ea Religionis, & bonorum omnium ho-
stis Maxentius Tyrannus superatus est,
de cuius in Tyberium gurgitem precipi-
tio,*

Num. 6.

Insigne lugar
de Paulo Leo-
nardo Hyber-
no Manatien-
sc.

Por el Marques de Hariza, y sus Dendos.

tio, Sacrosanctique vexilli dono, Eusebius lib. 1. vita Constantini, cap. 32. Atque hanc quidem ob causam gentilitia sua stemmata Angelum ostendere, Et Crucis persimillem adharentem inscriptionem: In hoc vincet. Originem etiam ducere narrant ex Regia Familia, seu Comitum de Fox, seu Ducum de Guisla, utriusque ex prima Galliarum Nobilitate, Et quorum gloria, Et ornamentorum vix ullus sit finis. Baronia de Palafox ante sexcentos annos fama eminebat, Et honore. Altera stirpis portio, Et cognomenti decus Rebolledo ex prisca admodum serie Dominorum de Castroceriz, Et Aluar Fañez de Minaia, cui auunculus Comes ille, nunquam omni Historiarum eloquentia satis laudatus, Fernan-Gonçalez, a quibus prognatus Dominus Rodericus de Rebolledo Ioannis II. Regis Talamarcus Administer est fidus, bellorum Socius.

Num. 7.

Otro lugar insigne del señor Regente Don Miguel Martinez del Villar

Y el señor Regente D. Miguel Martínez del Villar en el tratado del Patronazgo de Calatayud, pagin. 107. dize: Los del Apellido de Palafox, Señores de Hariza, y Villar.

sus

su tierra en Munebrega, adonde se ve aun
oy su Palacio antiguo, y ay un termino, y
arroyo de su Apellido, por auer sido desta
Nobilissima Familia, que desciende de los
Condes de Fox en Francia, segun Palmire-
no, y segun otros de la Guisá, de donde vi-
nieron al Principado de Cataluña, y allí
fueron Señores del Castillo de Palafox, del
qual tomaron dicho nombre. Y ya en tiempo
de Don Iayme el Primero eran tan señala-
dos, y principales, que como Barones de Ca-
taluña se hallaron en la Conquista de Ma-
llorca, en la qual Conquista, y otras, se mos-
traron dignos de grandes honras. Y andan-
do el tiempo, llegaron a señorear la dicha
Villa, y tierra de Hariza, y Calmarza,
que es una de las Baronias Ilustres de Es-
paña. Por falta de varones vino a muger
esta Casá, y casó una hija della con Don Ro-
drigo de Rebolledo, aquel gran Capitan, y
Camarlengo Mayor del Rey Don Iuan el
Segundo, que prendió en batalla al General
del Rey de Castilla, y por cuya industria se
alcançò la victoria de la Batalla de Aybar,

Por el Marques de Hariza, y sus Deudos.

en la qual fue preso el Principe Don Carlos, y por cuyo valor no prendieron al Principe Don Fernando en la Batalla de Vila-demar, fue Señor de las Baronias de Calpe, Monclús, Salas Altas, y Baxas, y tan fiel, y notable Cauallero, que en todas las guerras del dicho Rey se halló, y lo sirvió a su propia costa con mucha gente, haciendo hechos tan heroicos, que mereció por ellos el lugar mas principal en el Consejo del Rey, y finalmente hasta en la sepultura le hace compañía, pues yace sepultado a sus pies en el Real Conuento de Poblete.

Y Diago, Coronista muy acreditado
Num. 8. del Reyno de Valencia , en el libr. 7. fol.
Otro de Dia-
go, Coronista 387. hablando destos Caualleros Rebo-
del Reyno de lledos, de quien era cabeza Don Rodrigo
Valencia.

primero vinculante. Refiere su origen
con las palabras siguientes: No passaron
muchos años, que por via de casamiento en-
tró la Villa de Andilla en poder de la Ilus-
trissima, y antigua Familia de Rebollo,
descendiente del Conde de Castilla, por via
de su valiere, y esforçado sobrino Albar Ta-
nez

Iueces de Minaya, Señor de Castroceriz, que tomó el Apellido de Rebollo, porque quebrandosele la espada en una batalla que tenía con los Moros, desgajó una rama de un Rebollo que allí añaia, y matando algunos Moros, fue parte para que el Exercito cobrassé animo, hasta triunfar de los enemigos. Y mas abaxo dize: Possee tambien en este Reyno la Familia de Rebollo, la Baronía de Calpe, Beniza, y Tablada, porque los Caballeros Palafoxes que la tuvieron, y Don Francisco de Palafox, Señor de Hariza en Aragon, que oy la possee Rebollos, son sin dificultad, por linea masculina, de todo lo qual se dará razon adelante en sus lugares.

Pero lo que mas deue persuadir a tan grandes Iueces, y Ministros, para no permitir que se extinga vn Mayorazgo, que ha de ser lucimiento, y sustento de Familias tan antiguas, y calificadas, como las referidas, sobre las razones de derecho que assisten a su justicia, son las palabras con que el Serenissimo Rey Don

C

Juan



Insignes palab
ras del señor
Rey Don Iuā
el Segundo de
Aragon, y Na
uarrá en su
Priuilegio.

Por el Marques de Hariza, y sus Deudos.

Juan el Segundo explica, y pondera los señalados seruicios de Don Rodrigo, y Don Guillen su hijo Primero, y segundo Vinculante, Señores de Hariza, y deste Mayorazgo, que se pretende por las partes contrarias deshazer, en el Priuilegio que concedio a esta Casa del absoluto poder, dādolo al mismo Don Guillen de Palafox y Rebolledo su Mayordomo a 18. de Março de 1468. Y esta relacion q hizo el señor Rey D. Iuá, de los seruicios, y meritos destos Caualleros, y el mismo Priuilegio a la letra, aprouò, y confirmò el señor Emperador Carlos Quinto su Bisnieto, y toda la Corte General de Reyno de Aragō, y quattro Braços della, en las Cortes del año 1519. dando esta potestad a la Casa de Hariza por ley del Reyno, y acto de Corte, como a singularmente benemerita de la Corona Real, merced, y honra, que desta manera no se hizo otra hasta entonces, ni se ha visto despues en Aragō, ni otros Reynos, y las palabras del señor Rey Don Juan, son

las

las siguientes: Fueristis vos Nobilis magnificus, & dilectus Consiliarius, & Maiordomus noster Palafox de Rebolledo filius clarissimus viri Roderici de Rebolledo, qui suis in bello, & pace pulcherrime factis, optimè de nobis meritus, à pueritia in domo, & seruitio nostro consenuit. Natus apud Curiā nostram, & in domo nostra educatus, & in continuo seruitio nostro atatem omnem cōtrivistis. Nam per paterna vadens vestigia pacis, & belli tempore semper lateri nostro ad hæsistis, & arcanorū particeps, pro seruitio nostro multos labores substinxistis; multa incommoda pertulistis; nulla onera recusastis, paratus semper, & promptus pronobis quodcumque adire periculum, sanguinem effundere, & vitā finire. Quæ acta, & voluntas vestra simul, & illa ab infantia apud nos educatio, & virtus vestra, charissimos nobis reddiderūt, feceruntq; & impulerunt Nos libenter, & cupide, vt vos fauore, & gratia infrascriptis prosequamur, &c.

Y porque la Nobleza que se ha referi-

Num. 10.

La Nobleza
se haze maa-

yor continua
do por estos Autores, y autoridades, y el
do los mere
cimientos cō honrado, y antiguo Origen que se dà a
claros hechos estas dos familias, sin llegar a las haza-
ñas particulares, que luego se referirán,
aunque es tanto mayor, quanto es mas
antigua, l. 2. §. qua omnia, vers. Sed &
Anatolius, ibi: *Vir antiqua stirpe*, C. de
vet. iur. enucl. l. prouidendum, C. de postu-
lando, ibi: *Aut merita Nobilissimos fece-
rit, aut vetustas*, l. 1. in princ. ff. de censib.
ibi: *Nobilis regionibus serie saeculorum an-
tiquissima*, y como el Principe de los Poe-
tas dixo de Dido, y su Nobleza, lib. 1.

*Fortia facta patrum series longissima rerū,
Per tota ducta viros antique ab origine ge-
tis.*

Num. 11. Pero es esta Nobleza misma mayor,
La Nobleza quando sobre ser *antigua*, cō claras virtu-
no se haze en
va instante. Na
desse cōserua, y lleua adelante por los des-
ce, crece, y se
engrandece. Pues como dice Bald discri-
tamente *in proem. feud. in penultim. diuis.*
No es possible que en un instante se for-
me

me la verdadera Nobleza: *Nobilitas non nascitur in ictu oculi*; y en la *I. Nobilitoris, C. de com. & mer.* afirma que la Nobleza, para ser grande, ha de comenzar, crecer, y perficionar se. Esto es comenzar cō illustres hechos, crecer con excelentes hazañas, y perficionar se con insignes virtudes: *Esse Nobilitatem incipientem, quamdam, crescentem, & perfectam. Non enim est perfecta Nobilitas*, dize Tiraquel. de Nobilitat. cap. 19. num. 9. *quaest in principio, aut etiam in augmēto tātūm, nisi vltro, quoque progressa sit*; y assi a Turno lo alaba justamente Virgilio, no solo de su Clara ascēdencia, sino de su valor personal.

Cui genus à proavis ingens, clarumque paternum.

Nomen erat: Virtutis, & ipse acerrimus Armis.

Pues es cierto que la antiguedad sola de la Nobleza, desnuda de las virtudes de los sucesores, es flaco fundamento

Por el Marques de Hariza, y sus Deudos.

para la estimacion de los presentes; porque con virtudes, el mas moderno puede justamente competir al mas antiguo; y sin ellas, como quiera que el origen en todos los Apellidos, y Linages es vno; pues el mas antiguo no passa de Adan, y hasta Adan llega el menos antiguo, dice discretamente Boccio, que

*Omne hominum genus in terris
Simile surgit ab ortu:
Vnus enim rerum Pater est,
Vnus cuncta ministrat:
Mortales igitur cunctos,
Erit Nobile germen.*

Y Sophocles apud Stob. Ser. 84.
*In hominū genere una produxit ex patre,
& matre
Lux omnes. Neque præstantior
Alius alio natus est.*

Y como Seneca el Tragico dize muy bien, el que se alaba, y precia de su antiguedad, de lo ageno se precia, y alaba.

No-

*Nobiles non sunt mihi
Aui, nec altis inclitum titulis genus;
Sed clara virtus: Qui gen' iactat suū,
Aliena laudat.*

Porque assi como la Nobleza cō virtudes, es vn hacha encendida, que alumbra la Republica : assi tambien quando la afean con vicios los sucessores , es vn hacha encendida que la abrasa, y consume, *Iub. in satira.*

Num. 13.

La Nobleza virtuosa alumbra la Ciudad, y la viciosa la abrasa.

*Si te præcipitem rapit ambitus, atq; libido;
Si frangis virgas socrorum sanguine: Si te
Delectant hebetes lasso lictore secures:
Incipit ipsorum contra te stare parentum
Nobilitas, clarāq; facē præferre pudendis.
Omne animi vitium tanto conspectius in se
Crimen habet, quanto qui peccat maior ha-
betur.*

A esta causa vemos en el mundo, que tal vez por menguar, y descaecer las virtudes en la descendencia, sucede que los

Num. 14.

La virtud en falça la Nobleza , y el vicio la destruye.

su-

81 Por el Marques de Haro, y sus Deudos.

sucessores de los Reyes por los vicios
vengan a ser particulares; y los descen-
dientes de los particulares, por las vir-
tudes vengan a ser Reyes. Dizelo casi co-
estas palabras el Cardenal Hostiense en
el cap. tua nos, de consang. & affin, ponié-
do el exemplo, y ponderando el valor de
los Príncipes del Reyno de Aragon, y su
Corona, en que de Condes de Aragon, el
esfuerzo, y virtudes que exercitaron los
hizieró Reyes de Aragón y en otros Reynos
ha sucedido al rebes, que de Reyes ha
baxado a ser Condes: Ex Comitibus Ara-
gonum (dize) facti sunt Reges ascendendo,
Ex Regibus alibi facti sunt Comites des-
cendendo: Sic etiam de rusticis sunt milites,
Ex militibus rustici; ergo nihil aliud est
mundana Nobilitas, quam rota.

Num. 15. Y assi para que se vea que estas dos Fa-
Claros meri- milias no han tenido ociosa la Nobleza
tos, y serui- en 800. años que ha que siruen a esta Co-
cios destasdos rona, desde que entraron los de Palafox
Familias de Palafox, y Re- en la conquista de Cataluña, con los de-
bolloedo, llanias- mas claros Barones, y Linages de Aqui-
dos a este Ma- vorazgo q̄ hā
hecho a la ta-

tania, Germania, y las Gallias, a limpiar Real Corona,
de Agarenos, como lo hicieron, todo a- y a su Patria, y
quel Principado, haziéndose con esto dig Reyno.
nos los de este Apellido, y los de Rebollo, desde q de las Montañas de Leó, y Astu-
rias, fueron mereciendo las recomenda-
ciones del arbitrio que cabe en derecho,
para que no se deshaga vn Mayorazgo
que ha de ayudar a su ornamento, y sus-
tento. Pondremos a la letra las mas me-
morables hazañas de los Vinculantes, y
de otros Ascendientes, y Descendientes
suyos, con que se dará mas fuerza al de-
recho, y a las congruencias de equidad,
que representan los Deudos contra la
pretension de los Executores.

Porque dexando los seruicios de los
antecesores de Don Rodrigo el Camara-
rero mayor, primer instituyente, y prin-
cipalmente de Albar Yáñez de Minaya, q ganò a Guadalaxara de los Moros, co-
mo lo refieren las Coronicas de Castilla.
Y los de Mossen Juan de Rebollo, Em-
baxador del Rey Don Martin, embiado

Num. 16.

Ilustres Ascen-
dientes de Dó-
Rodrigo de
Rebollo, Camarero ma-
yor del señor
Rey Don Juan
el Segundo de
Aragon, y Na-
uarra.

Vid. Albar.
Garc. de Santa
Maria en el 1.
vol. man. fol.

Por el Marqués de Hariza, y sus Deudos.

al Rey Don Juan el Primero de Castilla,
Geronimo de Y los de Don Galceran de Rebolledo, vno
Blancas, de la de los Ricos hombres, q siruio en la Co-
Coronacion de los Reyes nacion del Serenissimo Rey Don Mar-
de Aragon, li. tin; en la qual solo siruieron los mas se-
1 El Eruditis- simo Coronista Juan Fran- nialados Varones, y de los primeros Li-
cisco Andres nages, y mayores de Espana, es cierto, q
en el mismo solo Don Rodrigo de Rebolledo, el primer
lugar.

Instituyente de este Mayorazgo, bastò con
sus proeças, y vitorias a hazer ilustre su
Linage, Reyno, y Nacion, y a conseguir
en esta causa el arbitrio que se esperas;
quando de las razones riguroosas de de-
recho, que assisten a los Deudos, sea ne-
cessario recurrir a las de equidad.

Num. 17. Porque este Cauallero librò la vida en
Don Rodrigo la batalla Naual de Ponça al señor Rey
el primer ins- tituyente, li- Don Juan de Nauarra, despues Rey de
bra la vida al Aragon, padre del Serenissimo Rey Ca-
señor Rey Do- tlico. Y refiere lo Zurita con estas pala-
Juan, pelean- do en la Bata- bras: Fue cosa muy cierta, y sabida, que el
lla Naual de Ponça. Rey Don Juan fuera muerto en la Bata-
Zurita, lib. 14. lla, si no se hallara a su lado un Caualle-
c. 27. fol. 230. ro de su Casa, que desde niño le siguiò, y
col 4. sir.

firnió siempre, que fue muy valiente, y señala
do Capitán, y de los muy valerosos que hu-
vo en sus tiempos, y se llamo Rodrigo de Re-
bolledo. Y Mariana , hablando deste he-
cho , dize : *En la misma naue prendie-
ron al Principe de Toranto , y otro gran
numero de cautivos, y al Rey de Nauarra ,
al qual al principio de la pelea librò de la
muerte Rodrigo de Rebollo, que tenia a
su lado. En el Latino , fol. 983. dize : Rex
Vasconum, quē in ipso confictu Rodericus Re-
bolledus, lateri adhārens, à cade seruarat.*

Marian. libr.
22. fol. 364.

El Doctor Vicencio Blasco de Lanu-
za, Canonigo de la Santa Iglesia Metro-
politana de Zaragoça , en la Historia Blasc. de La-
nuza p. 2. ca.
52. Hist. de A-
rag. Eclesiastica, y Secular de Aragon, dize:
*Hallose Don Rodrigo de Rebollo en la ba-
talla que los nuestros perdieron , junto a la
Isla de Ponça, año 1435. al lado de los Reyes
Don Alonso el Sabio Rey de Aragon , y el
Rey Don Iuan, que entóces lo era ya de Na-
uarra , y le defendio la vida con sis grande
fortaleza, quedando prisionero el Duque de
Milan en compañía de nuestros Reyes.*

Por el Marques de Hariza, y sus Deudos.

Y el Excelentissimo señor Principe de Esquilache, en el insigne Poema que ha hecho de Napoles Recuperada , dedicado al Rey nuestro señor, Canto 3. Estancia 50. y 51. no quiso omitir esta valerosa hazaña, refiriendolo con las dos octavas siguientes.

*La turba vil, con despedido miedo,
Acometió al Nauarro, que perdiera
La vida, si el offado Rebolledo
La suya à tantas armas no pusiera:
Hechóle el braço con feroz denuedo,
Y le apartó llegando la primera,
Tal que su vida tuuo amenaçada,
Le rompe el pecho su animosa espada.*

*A un lado buelue con destreça, y maña,
Rebatiendo las puntas atrenidas,
Tà pocos golpes dio al Blason de España,
En sangre embueltas infinitas vidas,
Rompio el furor con desusada saña,
Siruiendo à Iuan de muro sus heridas:
Dio consagrado à sus hazañas templo,
Al mundo assombro, y al valor exemplo.*

El

El mismo Don Rodrigo venció la batalla de Aybar, en que no iba menos que la vida de su Rey, ó el prender, ó ser preso del Príncipe Don Carlos su hijo; y lo refiere Geronimo Zurita con estas palabras: Parece en memorias de aquellos tiempos, que salio el Príncipe de Aybar con quattrocientos hombres de armas, y seiscientos ginetes, y con otros muchos Caualleros Lusitanos, y Viamonteses, acometieron con gran impetu, y rompiero la vanguardia del Rey; y rompida aquella primera batalla, boluiendo ya el rostro los del Rey, quedó Rodrigo de Rebolledo con algunos de los suyos en medio de los enemigos, que era Capitan de la gente de armas de Castilla, que truxo de Atiença, y de otras fortalezas que tenia en Aragon, y Cataluña; y reconociendo los suyos q quedava pelcando, boluieron furiosamente en esquadron a donde estaua; y siendo en aquel punto muy herida la batalla, y cargando el exercito del Príncipe con furia grande, estando para ser vencidos los del Rey, viendo que Rodrigo de Rebolledo resistia à los ene-

Num. 18.

El mismo Dō
Rodrigo ven
ce la batalla
de Aybar, y es
causa de que
el Rey se li
bre, y a sus
Reynos.

Zurita lib. 15.
c. 65. fol. 336.
col. 2.

Por el Marques de Hariz, y sus Dendos.

Migros, y peleaua con ellos valerosamente,
acudieron a juntarse con el, y pusieron gran
esfuerço en la pelea, y fue Don Rodrigo de
Rebolledo, y los suyos los que aseguraron la
vitoria, rompiendo y desvaratando los ene-
migos. Y Mariana en su Coronica Gene-
ral, dice: El Principe feroz, con esperanza
de la vitoria, ca tenia mas gente que su pa-
dre, dio señal de pelear; lo mismo fiz ieró los
contrarios. Encontraronse las huestes con
tanto denuedo, que fiz ieron retirar al pri-
mer esquadrón del Rey de Navarra. Solo Ro-
drigo de Rebolledo, q era su Camarero ma-
yor, huidos los demás, detuuo, y sufrio el im-
petu de los enemigos, que ferozmente se iba
mejorando, con cuyo esfuerço, animados los
demas esquadrones, se adelantaro a pelear,
y se consiguió la vitoria, y se prendio al Prin-
cipe. Y en el Latino dize: *Filius spe ferox,*
quoniam multitudine superabat , pugne,
signū dat. Idem ab hostibus factum. Cōcur-
rere acies. Primum Vasconis agmen loco
pulsum. Vnus Rodericus Rebolledus, Vasco-
nis Cubicularius, ceteris fugatis, hostes se fe-

roctiter inferentes substituit. Eo virtutis
exemplo, reliquæ copia in pugnam innectæ:
Etiam qui terga dederant, ignominiam fu-
ga susceptam, virtute, audaciaque delere
studebant. Eorum impetum aduersarij, non
tulerunt in fugam conuersi.

Nota.

El mismo Don Rodrigo Vinculante Num. 19.
libró otra vez la vida a su Rey, ya no so- Libra otra
lo de Nauarra, sino de Aragon, en el mo- vez la vida el
tin de Lerida, primero con su consejo, y mismo Don
luego con su valor, dandole tambien su Rodrigo a el
cauallo, y facandole del vrgente peligro Rey Don Iuā
en que alli se hallò su persona. Refiere lo con su conse-
assi Geronimo de Zurita: *El mouimiento jo, y valor, dā-
del Pueblo, y de la gente de armas, que es- dole su caua-
taua ya en Barcelona, procedia con tan- llo.*
ta furia, que Galceran de Requesens, Go- Zurita lib. 17.
uernador de Cataluña, se salio escondida- tom. 4 cap. 6.
mente un Domingo à ocho de Febrero, y des-
pues le prendieron en Molin del Rey. Ani-
sò el mismo dia de tanto atreuimiento, y que
se ponian en orden para venir a Lerida. Co-
municò cõ los de su Consejolo que deuia ha-
cer. Y Don Pedro de Vrrea, hermano del

di Por el Marques de Hariza, y sus Deudos.

Visorrey de Sicilia, que era un valeroso Caballero, era de parecer, q por ningun temor se diesse occasion al mayor inconueniente, y q el partirse el Rey, seria causa de guerra: Pero siguiendo el Rey el mas seguro consejo, no quiso esperar a tan furioso mouimiento. Y DON RODRIGO DEREBOLEDO, CAMARERO MAYOR, Y GRAN PRIVADO DEL REY, que fue de contrario parecer de Don Pedro de Vrrea, mando a un Escudero suyo, que se dezia Aluaro de Bances, que le llevasse un cauallo a un portillo del muro, cerca del Monasterio de los Predicadores, sabiendo que estauan tomadas las puertas de la Ciudad. Y poniendose en el Palacio del Obispo, donde el Rey possaua, todas las cosas en orden, como si no hubiera ninguna nouedad: y para ponerse el Rey a cenar, teniendo Bernardo Vgo de Rocaberti, Castellan de Amposta, tomado con gente de armas por ordene del Rey la puerta de los Predicadores, el Rey se salio con la obscuridad de la noche con muy pocos de los suyos, y subio en aquel cauallo, oyendo el ya

el

el estruendo de la gente que andaua por la Ciudad, y auia entrado en Palacio, y discurría por el Pueblo tan furiosamente, que co las lances, y espadas andauan tentando las cortinas de las camas, y el Rey se vino à Fraga, à donde estaua la Reyna, que tenia en su poder al Principe.

Nota.

Este mismo gran Cauallero, y gran Num. 20. Capitan, que assi le llaman tantas veces los Coronistas, que fundò estos Mayorazgos: peleando librò la vida al Principe Don Fernando, que despues fue Rey Catolico, y quedò prisionero por assegurarsela en la batalla de Vilademark, guardando de la muerte vna vida tan importante, y q tenia Dios destinada, y reseruada para gloria, y defensa de España, y de su Iglesia, y hazer vna vniuersal Monarquia de todos sus Reynos, y Coronas.

Libra la vida
el mismo Don
Rodrigo, pe-
leando en la
batalla de Vi-
lademark al te-
ñor Rey Don
Fernando el
Catolico, y
queda preso
por asegurar-
sela.

Refiere lo Zurita con estas palabras: *El Zurit. lib. 1. d.
Principe con deseo de guerrear, y perseguir c. 11. fol. 153.
los enemigos, y de hazer algun hecho seña-
lado, salio de Girona a correr el campo, y
tuvo reencontro sobre Vilademark con los* col. 3. y 4.

E Con-

Por el Marques de Hariza, y sus Deudos.

Condes de VademonTE, y Campobaso, y con Iacobo Galeoto, y otros Capitanes Franceses, que iban con muy mayor numero de gente de armas, y fueron los nuestros rompidos, y destrozados, y recibieron muy grande daño, y fueron muchos de los principales Capitanes, y Caualleros prisioneros, y quedaron muertos en el campo, y perdieron en este, y otros reenuentros mucha gente; y en esta batalla quedó prisionero Don Rodrigo de Rebolledo, porque a ninguna cosa atendio mas que a defender la persona del Principe, y que se pusiese en saluo, y llevado al Principe de Lorena por su prisionero, fue detenido por algunos años en poder de los enemigos, y fue rescatado por Hernando de Rebolledo su sobrino con el fauor del Rey por diez mil florines, aunque se deliberó, que un tan gran Capitan, y tan valeroso Cauallero no se debia poner en libertad.

Y Mariana refiere este suceso con las palabras siguientes:

Salio Don Fernando de la Ciudad, y en una batalla que se dio cerca de un Pueblo,

llan-

Nota.

Mariana libr.
23. cap. 12.

llamado Vilademar, le desbarató cierta parte del exercito Frances, y muertos muchos de los Franceses, el Principe se saluò por los pies. Quedó preso, y en poder de los enemigos Rodrigo de Rebolledo, Capitan de grande nombre, cuya diligencia que hizo, y esfuerzo de que usó en la defensa del Principe fue grande. Y en el Latino: *Ferdinandi aduen-tu, cum copias omnes in urbem induxit et
obsidio soluta est. Verum ea latitia, grani
molestia commutata est. Ferdinando, cum ex
urbre esset egressus ad Vilademarum oppi-
dum, a parte Gallici exercitus acie supera-
to. Casi ex Aragonijs multi. Princeps fuga
evassit. Rodericus Rebolledus, tati nominis.
Dux, dum eius tuendistudium nullum vir-
tutis sine facit in hostium protestare venit.*

Y Lucio Marineo Siculo, Coronista Num. 21. de los Reyes Catolicos, y tá inmediato a aquellos tiempos, y sucessos, que los pu-
do alcáçar, refiere esto mas por menor, y las palabras que dixo Dó Rodrigo a la gête del Principe, porque no lo desam-
parassen; y dizelo en la forma siguiente:

E 2

Mas

Relacion no-
table de Lu-
cio Marineo
Siculo, sobre
esto en su Co-
ronica lib. 16.
fol. 113.

Por el Marques de Hariza, y sus Deudos.

Mas el Principe desde que ya huuo tomando aquellos Lugares, que estauan entre Girona, y Demat, encendido con gran deseo de romper con los enemigos, acercose á zia ellos con gran exercito de gente, y sus armas bien ordenadas, á los quales, como los contrarios vieron á ojo, estando todos juntos a punto de se encontrar, hecha cierta seña, arremetieron animosamente, unos por la delantera, y otros por los lados. De los Franceses, y Catalanes estaua hecho muy gran numero de gente en esquadron; mas á los primeros encuentros no se pudo sentir la diferencia de mejoria peleando, aunque muchos cayero de la una parte, y de la otra. Pero despues que la batalla se fue mas alargando, la gente del Principe Don Fernando, puesta en gran necesidad, con la grande multitud de los contrarios, boluieron las espaldas, viendo á muchos de los suyos derrotados por el suelo, y otros presos, y maltratados, y siendo ya muy pocos en respeto de los enemigos, no podian resistir. Mayormente con el cuidado que tenian de la vida, y del remedio de su Principe;

pe. A los quales los enemigos , aunque vencedores, no curaban de seguir el alcance, por estar ya , como estauan , fatigados. Mas el exercito del Principe, assi desbaratado, y todos desperdi ciados por diuersas partes, el dicho Duque Iuan dixo a todos los de su partido (aunque muy cansadas de pelear sus armas, y personas:) Tened por cierto, Caua-
lleros, que aqueste vencimiento ningun plazcer, ni alabanza nos puede oy acarrear, si de hecho no prendemos al Principe Don Fer-
nando. Cuya voz muy alta , y gran deseo, como oyessen aquellos que con él estauan, to-
dos los ginetes arremeten a rienda suelta,
puestos los animos, y los ojos en la persona del
dicho Principe, al qual huyendo por saluar
su vida en un caballo muy fatigado, el mis-
mo Duque Iuan , iban ya con otros muchos
para alcançarlo. Lo qual como Don Rodri-

Num. 24.

Palabras del
Duque Iuan,
para que pren-
diesen al Prin-
cipe Don Fer-
nando.

go de Rebolledo (que de la vida del Principe tenia muy gran cuidado) viesse ya clara-
mente, yendo como ya iba en su resguardo, auiso a algunos Caualleros de su compañia,
que acompañauan al Principe, bastale po-

Num. 25.

Palabras de
D Rodrigo, y
su valor, para
librar al Prin-
cipe.

ner.

41 Por el Marqués de Hariza, y sus Deudos.

ner en falso, y le guardassen con toda diligencia, y haciendo rostro a los contrarios, con otros algunos Caualleros del Principe peleando muy fieramente, les dezia de esta manera.

Nota. Por mejor deseais tener el dia de oy, Caualleros, que nosotros padecamos con honra una muerte, que deuemos en fauor de la virtud, que sufrir que nuestro Principe, a quien el Rey nuestro Señor, como sabéis, con tanto amor nos fió; ay a de venir a manos de nuestros enemigos, oy se podrá bien conocer el aficion de cada uno de nosotros con nuestro Principe, y Señor. Cuya habla puso tanta fuerça en los animos de todos, que aunque eran con gran manera pocos, en tanto grado bueltos los rostros, sufrieron la furia de todos los contrarios, hasta que el Principe del todo se pudo saluar sin lesion, y sin peligro, y se fue a juntar con la Reyna, la qual auia salido con gente de socorro, no poco congojada por su hijo, finalmente, que cásados ya los cauallos, y sobreuniendo otra gente de refresco a los enemigos, como ya no

pu-

pudiesen resistir la fuerza de tan grande multitud, boluieron todos las riendas, y casi por gracia especial de Dios se saluaron libres, y sin heridas, excepto el dicho Don Rodrigo de Rebolledo, el qual hallandose cercado en medio de los enemigos, y peleando reciamente, fue preso, y detenido sin heridas, y sin lesion alguna, que no fue cosa de pequena maravilla. Al qual el Duque Luan, con otros prisioneros, que al principio se prendieron, llevò a su Real, y de alli los embio a Barcelona, acompañados de mucha gente de acaualllo, para que los lleuassen a buen recado. Cuya prision, no solamente causò grande alteracion en el animo del Rey, y de la Reyna, y del Principe Don Fernando, mas aun puso algun desmayo en todos los Caualleros. Por que era su persona de grande esfuerço, y muy clara, y señalada en toda manera de virtudes, y en la industria de las armas, y en el consejo militar muy notable. Mas Moss. Fernando de Rebolledo su sobrino, hijo de una su hermana, nunca tuuo descanso despues de la prision de aquel su tio, hasta que des-

Nota.

despues contra la voluntad, y consentimiento de sus muchos enemigos, que no davan lugar que tal varon como aquell fuese libertado, con muy grā precio, le rescatò con ayuda del Rey, por diez mil florines.

Num. 26. Combatiò el mismo Don Rodrigo de Es gran parte Rebollo de las barretas, y rindiò el castillo para que se ganasse a Lerida, asistiendo el Rey, y Reyna da en vno de los mas celebres sitiios de en el cerco. Zurit. lib. 17. cap. 40. y lib. 17. c. 15. p. 4. aquell tiempo. Refiere lo Zurita con estas palabras: Llegò la Reyna con su hueste a poner su Real sobre Lerida desta parte del rio, y el Rey mudò el suyo al Monasterio de San Francisco, y no cessaua Pedro Dez a de dar gran molestia a los del Real con ordinarias peleas, y escaramuças, arriesgandose a todo peligro, por la hâbre q se padecia detro, y diò de rebato un dia sobre la guarda, y D. Alonso de Aragō, q estaua en el Monasterio de Predicadores, recibia de la artilleria mucho daño en sus estancias, y acometiendo por diuersas partes los de la Ciudad, los reparos de las barreras, tuuieron una muy bra-

ua pelea con Don Rodrigo de Rebolledo, y
recibieron en ella mucho daño los enemigos.
Hizo armar Don Rodrigo una bastida en
el río Segre, y puso en ella mucha balleste-
ria, y tuvo el paso seguro a los barcos, que
nauegauan del Real del Rey al de la Rey-
na, y en esta ocasión sirvió a Don Rodrigo, co-
mo se ha visto, con trecientos vassallos suyos
Montañeses.

Este mismo Cauallero venció la Ba-
talla de Gomara, siéndo General del exer-
cito de Aragón, y prendió en ella al Ge-
neral de Castilla, y le traxo preso a la
Corte del Iusticia de Aragón, obligan-
dole a que jurase en aquel Tribunal, de
no hacer mas guerra a este Reyno, y va-
lió a la Corona sesenta mil florines el ref-
cate de solo este gran prisionero, que era
vno de los mayores Señores de Castilla,
siendo mucha parte esta victoria, para
que se tomase assiento en las pazes en-
tre Aragón, y aquella Corona, como lo
escribe Zurita.

Num. 27.
Vence la Ba-
talla de Go-
mara, y pren-
de al General
de el Rey de
Castilla, y le
haze jurar, q
no hará mas
guerra a Ara-
gon.
3.p.fol.321.B

Zurit. part. 3:
cap. 11. y cap.
59. fol. 322.

Por el Marques de Hariza, y sus Deudos.

Num. 28. Prendió tambien este Cauallero en la
Prende en Ba Batalla de Calaf en Cataluña al Vizcon-
talla al Vizconde de Rocaberti, y dandole el Vizconde
conde de Ro- caberti , por a Don Rodrigo diez mil florines por su
donde se co- bró el Ampur rescate, lo entregó al Rey , porque asse-
dan.

gurasse consu persona todo el Ampur-
dan, por lo qual le dió el Rey a Don Ro-
drigo a Villanova , Arboz, y Cubel, tres
Villas en Cataluña , que despues el Rey
Catolico reduxo a la Corona, por dezir,
que estauan incorporadas en ella , y lo re-
fiere Zurita cō estas palabras: *El Vizcō-*
cap. 62. y cap. 38. fol. 182. *de de Rocaberti quedó prisionero de D. Ro-*
drigo de Rebolledo, y fue grā parte para que
aquella Villa de Peralada se rindiese, y to-
do el Vizcōdado, tener el Rey por su prisio-
nero al Vizconde en poder de Don Rodrigo
de Rebolledo, al qual dana el Vizcōde diez
mil florines por su rescate, y él lo entregó al
Rey, y cobró por éla Peralada , y lo que se
tenia por los enemigos, y fue causa de asse-
gurar la del Ampurdan , y librarlo de las
ordinarias correrias de los Franceses, y a
Don Rodrigo dió el Rey en su recompensa
los

*los Lugares de Villanoba, Arboz, y Cu-
bel.*

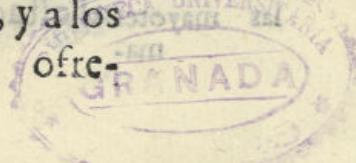
Hizo tambien este mismo Caualle. Num. 29.
ro primer instituyente deste Mayoraz-
razgo, la memorable defensa del Casti-
llo de Atiença, y las correrias en Casti-
lla, que tanto celebran los Coronistas de
aquellos tiempos, y que en tanta turba-
cion pusieron aquel Reyno. Y las pa-
labras fidelissimas que respondió Don
Rodrigo al Condestable Don Aluaro
de Luna, que le persuadia a la entre-
ga de aquel Castillo, que tenia sitiado
el mismo Rey de Castilla por su perso-
na, ofreciendole grandes mercedes de
parte de su Rey (y oy entre los papeles
del Archiuo de esta Casa, se halla la
liberacion del omenage hecho por su
defensa) las refiere Zurita largamente, Zur en el lib.
ponderando el valor grande de Don Ro. 3. cap. 41. fol.
drigo, y la fortaleza de animo con que
defendió aquel castillo, y que en su valor
solo consistió su defensa, y que en la ha-
bla que tuvo con el Condestable, y a los

Defiende el
Castillo de A-
tiencia contra
el Rey Don
Juan el Segun-
do, que lo si-
tuó por su per-
sona con todo
su poder, y lo
que respidió
al Condesta-
ble.

Pidió por
fervir al Rey
cuanto tenía

3. cap. 41. fol.

302 part. 3. y
c. 50. fol. 309.



Por el Marques de Hariza, y sus Deudos.

ofrecimientos que hizo de parte del Rey de Castilla , no le pudo sacar otras palabras , sino las siguientes : *Como queredes vos Señor, que yo yerre al Rey de Nauarra que me crio: Faz ed con el trato, porque por qualquier que fiz ieredes estare yo.*

Num. 30. A mas de lo que trabajò en la recuperacion del Principado de Cataluña , en gran parte del los mayores hechos de guerra, gouernò Principadode a Tarragona luego que fue ganada por intenta tomar el mismo Rey , y tuuo enfrenada a toda Cuenca. aquella parte del Principado, entretanto

Zurit. lib. 17. que estaua sitiada Barcelona , allanando cap. 34. par. 4. y part. 3. cap. los transitos, y socorros al exercito Real. 56. lib. 15.

Fue tambien a la toma de Cuenca con los mayores Capitanes que tuuo el Rey Don Iuá en aquellos tiempos, y atrauesando gran parte de Castilla , y auiendo intentado la faccion, y no sucedido, se retirò con toda su gente , sin perdida alguna.

Num. 31. No huuó materia de confiança, ni de Interuino co secreto en aquellos tiempos, que tocasse su consejo en las mayotes al estado, y seruicio del Rey Don Juan, y ma-

de

de su Corona, en que él no interviniese. Quando se dió la sentencia sobre las diferencias entre los Reyes de Castilla, y Nauarra, y el de Aragon, la aprobó el Rey, y la juró Don Rodrigo, y el Caste-llan de Amposta, y Don Alonso de Ara-gon, hijo del Rey, que eran los mas se-ñalados Varones de aquel tiempo. En el assiento que se tomó con el sobrino del Obispo de Girona, de que auia de en-tregar algunos Lugares, dandole a él cierto premio, que refiere Zurita, los ju-raron el Rey, y la Reyna, y Don Iuan, y Don Alonso de Aragon sus hijos, y Don Rodrigo de Rebolledo.

En la concordia que se hizo entre los Reyes de Castilla, y Aragon por los años de 1464. que fue el mas celebre, y deseado acto de aquellos tiempos, juró el Rey Don Iuan de guardarlo, y cumplirlo, haciendo pleyto omenaje en manos de Don Rodrigo de Rebolledo. Perdió to-do quanto tenia en Castilla, por seguir la

materias de Estado, y Go-
bierno de a-
quellos tiem-
pos.

Zurit. lib. 17.
cap. 37. part.
4. y lib. 18.ca.
40.

Num. 32.
Perdió por
seruir al Rey
quanto tenia
en Castilla, q
era Estado
muy conside-
rable.

Zurit. part. 4.
lib. 17. cap. 54.

par-

Por el Marques de Hariza, y sus Deudos.

parte del señor Rey Don Iuā. Y era esta-
do tan considerable , que entre las ca-
pitulaciones de los Reyes de Castilla , y
Aragon , fue vna de las condiciones , la
restitucion destos bienes. Refiere lo Ge-
ronimo de Zurita , con estas palabras :
*Pretendia el Rey en la concordia que se
platicava con el Rey Don Enrique , que
pues se hacia instancia , que se restituyessen
al Condestable Don Luis de Beaumonte , y a
los que le eran rebeldes , sus tierras , tambien
se devian restituir al Conde de Castro , y a
los otros Caualleros de su Casa , que eran
Lope de Vega , Don Rodrigo de Rebolledo ,
Iuan de Puelles , y Lope de Ángulo las su-
yas.*

Y en los Capitulos Matrimoniales de
este Cauallero cō D. Maria Ximenez de
Vrrea y Palafox , Señora de Hariza , en q̄
interuino el señor Rey Don Iuan , con-
fiesa , que auia perdido dos mil florines de
renta de oro en Castilla de su propio Estado ,
que en aquellos tiempos era mas q̄ veinte
mil ducados de renta , en estos .

Vltimamente le dexò por su testamē **Num. 33.**
tario, juntamente con los señores Rey, ^{Quedò por} ^{testamentario} ^{del señor Rey}
y Reyna de Castilla sus hijos, q̄ eran los
señores Keyes Catolicos, q̄ fue honra, y
cōfiança bien grāde. Desuerte q̄ assistió
este grān Cauallero, y Capitan a la per-
sona Real del señor Rey D. Iuan, sin de-
xarle hasta despues de muerto, señalan-
dose en cincuenta años de guerra, y nego-
cios de estado al lado de vn Principe, de
los mas belicosos que ha tenido la Coro-
na de Espana, qual fue el señor Rey Don
Iuan el Segundo, y entre los mas esfor-
çados, y exercitados Capitanes, y Gene-
rales, y prudentes Varones de aquellos
tiempos, con meritos, hechos, y haza-
ñas tan excelentes, que en la muerte del
señor Rey Don Iuan, quando delante de
su cuerpo quebrò Don Rodrigo los se-
lllos Reales, en señal de auerse acabado
su Reynado, le haze Geronimo Zurita el
Elogio siguiente : *De la Sala del Palacio*
Real se llenó su cuerpo à la Iglesia Mayor
de aquella Ciudad vn Sabado à 30. de Ene-

ro

Ilustre elogio
de Zurita a es-
te gran Caua-
llero. part. 4.
lib. 20 cap. 27

Por el Marques de Hariza, y sus Dendos.

ro para celebrar las obsequias; y antes de lle-
var el cuerpo, se usó de una ceremonia, que
según yo creo, debía ser antigua en la Casa
Real de Aragón, que en presencia del Pue-
blo Don Rodrigo de Rebolledo, que fue su
gran Priuado, y Compañero en las armas,
como Camarero mayor del Rey, pidió los se-
lllos Reales al Protonotario, y Secretario, que
estauan presentes, y los quebró por su mano,
diziédo tres veces. Que el Rey su señor era
muerto.

En este lugar deue notarse, que los
tres nombres, ó renombres, y oficios cō
q̄ engrádece Zurita la persona deste Grá
Cauallero, y Capitan, que son, *Gran Pri-
uado, Compañero en las armas, y Camare-
ro mayor*, son los mayores, y de mayor
confiança, credito, y estimacion en to-
do, que puede tener vn Vassallo cerca de
la persona de su Rey, y mas siendo tan
Grande, Poderoso, y Valeroso, como lo
era el señor Rey Don Iuan.

Num. 34. Y porque Geronimo Zurita, Coro-
nista muy Erudito abre el apetito a los
Ceremonia notable, de q̄ se vistaua en lo cu-

curiosos, y amigos de antiguedades a
desear saber que ceremonia era esta que
se hazia quando morian los señores Re-
yes de Aragon, rompiendo sus sellos, y lo
que es mas, reformando, y arrastrado sus
vanderas, se pondrà aqui a la letra la for-
ma que en esto se tenia, escrita a la letra.

antiguo en los
entierros de
los señores Re-
yes de Aragón,
y lo que obró
en ella Don
Rodrigo el
Camarero
mayor.

por Iayme Zafont, Notario Real, que tu-
vo a su cargo por la Casa de la Diputa-
cion, y General de Cataluña, el escriuir
el diario de lo que sucedia en Barcelona,
y el Principado, y lo escriuiò comercia-
do desde 9. de Enero de 1414. y lo conti-
nuò hasta 8. de Nouiembre de 1454 y en
aquella lengua antigua Catana lo refie-
re desta suerte.

Num. 35.

Iayme Zafont
escriue por
diario quanto
sucedio des-
de el tiempo
del señor Rey
Don Fernan-
do, Infan-
te de An-
tequera, hasta
el de su nieto
el señor Rey
Catolico.

E començ lo di Ious apres segunt 28.
de dit mes, e any apres dinar. Foron correugu-
des les armes del dit señor en aquesta mane-
ra. Primeramēt entraro à cauall fins la grā
Plaça Royal on lo Cors del dit señor Rey ya-
bia 4. Cauallers à cauall, vestits de grama-
lles, de saques, barrades ab caperons vestits,
e los caualls cuberts de les dites jaques, e so-

G bre

Por el Marques de Hariza, y sus Deudos.

bre les gramalles portauan cotes d'armes, ab
singles banderas al coll, eo es. Lo primer vèch
ab una bandera ab armes de Catalunya, ab
barres vermelles, e dor, e la cota darmas
que vestia semblant. L'altre vèch ab bande-
ra, e cota darmes de Nauarra. Lo ters ab bâ-
dera Darago semblant à la de Catalunya,
pero la sobre vesta, o cota darmes fonch bla-
ba ab una Creu blanca de Sant Antoni à la
part dreta. Lo quart port à una bâdera, e co-
ta darmes ab senyal de Cicilia, e tantost de-
tras aquest quatre, n'entraron altres 4. à
cauall, los quals portauen sengles escuts en
lo bras esquerre al reuies. Lo primer portava
la seng darmes de Catalunya. L'altre darmes
de Nauarra. Lo ters cont lo primer; pero
vestia cota darmes blava, ab la Creu blaca.
L'altre de armes de Cicilia, e cota de armes
del propi. E detras aquests veniant tots los
Mòters apeeu, ab grà colp de cans vestits,
no solament ells, an sencara los cans des-
ques barrades, cuengueren butsinant ab
grans corns, e butsines, e com fossem tots en-
trats en la gransala circuhiren lo Cors del
dit

dit señor tres vegades , e apres estants segui la hu d'els dits Cauallers que portau la hunia bandera comença à cridar , e dix . Mossen Rodrigo de Rebolledo , vos qui sou Camarlench major del señor Rey quens direu de nostron señor lo Rey ? Que nos podà trobar ? E llaurs lo dit Mossen Rebollo , qui continuament estava al cap del dit señor respos plorant , e dix . Ha Cauallers ! lo señor Rey nostron señor que de manau , mort es , mort es . E replicant lo hu d'els dits 4. Caualler dix , com mort ? Nou crebè que sia mort . Haueulo vos vist mort ? E lo dit Mossen Rebolledo rispos . Och à la fe mort es . Esignat , ab les mās sobre lo lit , on lo Cors del dit señor Rey yahia dix en altes voces . Cauallers , vens aci vostron señor son guoye mort , miraulo be . E oides les dites paraules en continent los 8. Cauallers , e tots los altres de lur companya , començaren ab grans crits à plorar dients . Mort es lo señor Rey . E los que portauen les 4. banderes en continent aquelles per terra rosegllantes , e los 4. à cauall , que portauen los escuts se llençaren dels

Por el Marqués de Hariza, y sus Deudos.

caualls, e ab grans colps batien la terra ab los escuts plorants, e fahents gran dol. E los Munteros començaren sonar los corns, e les butsines, e plorar, e los cans al ton de les butsines vñlauen ab gran espant, e marauelada quells quiu viu. E feta aqui en mitg de la Sala aquesta serimonia tots los 8. Cauallers a cauall, presehint deuant dells un haraut rosegants les baderes ab grans crits, e plors, e segunt los Monteros ab tots los cans sen deuallaren en la gran Plaça del dit Palau on hauia gran generacion plegada per veurer la dite serimonia, e fita per semblant aqui pertiren, e anaren sen.

Y luego refiere como se quebraron los sellos, diciendo:

Lo disapte de mati 30. de dit mes, e any los Consellers, e altres que hauien especial carrech de la ordinacio da questa sepoltura fossen à plegats en la dita Gran Sala mayor del Palau Royal, on foren à plegats molts Nobles homens, e dones de tots los estaments axi de dins, como defuora la Ciutat, q' eren presents en aquella. Euègueré en la Sala entorn

40. Frares de Poblet, e lo Abat de Santes Creus ab molts Frares, e començaren a dir lo Ofici à Missa alta ab Diaco, e Sotsdiacono, la qual Missa dit lo dit Abat, e venguades aqui totes les Creus de la Seu de totes les Parroquies, e de tots los Monestirs acabada la Missa axi com volian leuar lo cors, e portarlo a la Seu Mossen Rebollo de Camarlench mayor del dit señor q'estaua de peus sobre lo cada falon, on era lo Cors; pres per la ma lo Segell Secret del dit señor, e alçant lo bras, e girants'e vers la moltitud del Poble, dix tres vegades ab altes voces. O Cauillers! O gentils homes, o vos autres tots q'sou aquí presents: Veces aci lo segell del señor Rey, aquest es lo segret seg el ab lo qual lo dit señor sigellaua, les gracias, e los donations que faya a asos servidores. Pus ell es mort, mayne for a pus: E tinent en la ma dreta un gros martell posa el segell sobre una anclusa, e a grans martellades trenca aquell, e apres pèguent los altres sagells per semblant los rompe, e fitaço vègueré los alguazirs, e vegers, e a tot los del oficis de la gutseria ques apellen-

Por el Marques de Hariza, y sus Deudos.

llende la vergüeta, è ab gran grits, e plors,
rompen los bastans, è les verguetes de turs
oficis.

Num. 36. Traducida en Castellano dize ansi:
Reformacioa de las Reales Vanderas de 28 del dicho mes, y año (que fue el 1479.)
Aragon, en la muerte de los señores Reies despues de comer fueron corregidas las ar-

mas de el dicho señor Rey en esta manera.
Primeramente entraron a cauallo hasta la Plaza Real, donde estaua el dicho señor Rey, quatro Caualleros a cauallo, vestidos de sus gramallas, y sacos barreados, y sus caperones, y los cauallos cubiertos de los mismos sacos barreados, y sobre las gramallas llevauan cotas de armas, cada uno con su vanderia al cuello. Es a saber. El primero venia con a vanderia de Armas de Cataluña, y las Barras coloradas, y oro, y la cota de armas que vestia era de los mismos colores. El otro venia con vanderia, y cota de Armas de Navarra. El tercero con vanderia de Aragon, como la de Cataluña; pero la sobreueste, ó cota de Armas era blanca, con una Cruz blanca de San Antonio a la

ma-

mano derecha. El quarto traia una vandería, o cota de Armas, con las de Sicilia. Tras estos quattro, entraron otros quattro a caballo, los quales traían sendos escudos en el brazo izquierdo al revés. El primero traia la señal de Armas de Cataluña. El otro de Navarra. El tercero, como el primero, pero vestia cota de Armas blanca, con la Cruz blanca. El otro con las Armas de Sicilia, y la cota de Armas de lo propio.

Detras de estos venian los Monteros a pie, con gran golpe de perros de caza, vestidos, no solamente ellos, sino tambien los perros de sacos barreteados. Y venian los dichos Monteros con grandes cornetas, y trompetas, tocandolas muy recio, y asi como entraron todos en la gran Sala, rodearon tres veces el cuerpo del señor Rey, y acabado esto, uno de los dichos Caballeros, que llevaua la vandería, comenzó a gritar, y dixo: Mossen Rodrigo de Rebolledo, vos que sois Camarlengo Mayor del señor Rey, que nos direis de nuestro Señor el Rey, que no lo podemos hallar? Y luego el dicho Mossen Re-

Num. 37.

Venian tambien los Monteros, y caza del Rey, y lo que hazian.

Num. 40.

Como seron

los Señores

que estan

en la Sala

que se ha

dejado

el Rey, y lo que

responde.

Num. 38.

Preguntan a

Don Rodri-

go, Camar-

ro mayor, si

ha muerto el

Rey, y lo que

b0-

bolledo, que continuamente estaua a la cacería del lecho del señor Rey, respondió llo-
rando, y dixo: Hé Caualleros! El señor Rey
nuestro Señor, por quien preguntais, muer-
to es, muerto es. Y replicando el uno de los
dichos quattro Caualleros, dixo; Como muer-
to? No creemos que sea muerto! Aueislo
vos visto muerto? Y el dicho Mossen Rebo-
lledo respondió: Si a la fe, muerto es. Y seña-
lando con las manos el lecho donde estaua el
Num. 38. dicho señor Rey, dixo en altas voces: Ca-
ualleros, veis aqui a vuestro Señor, muerto
Num. 39. está, miraldo bien. Y oidas las dichas pala-
bras, al instante las arrastró las bras, al instante los ocho Caualleros, y todos
vanderas, y los Escudos Reales que les acompañauan, comenzaron a dar
les se rompen grandes gritos, y a llorar, diciendo: Muer-
to es el señor Rey! Y los que traian las qua-
tro vanderas, al punto las arrastraron por
tierra; y los quattro de acauallo, q̄ traian los
escudos, se arrojaron de los cauallos con los
mismos escudos en las manos, y lamentando
se, dando fuertes golpes cō ellos en la tierra,
los hazian pedaços, llorando con gran due-
lo. Y los Monteros comenzaron al mismo
tiempo

tiempo a resonar sus trompetas, y a llorar reciamente, y los perros oyendo esto tambien abullauan fieramente al mismo tiempo, no sin grande admiracion de los que los oian, y veian. Y acabada enmedio de la Sala esta ceremonia, todos los ocho Caballeros acusando se salieron, precediendoles, y llevando delante un Haraldo, ó Rey de Armas, arrastrando las vanderas con grandes gritos, y lamentaciones, y travesaron la gran plaza del Palacio, en la qual auia grā gentio, para ver esta ceremonia.

Y en lo que toca a los Sellos, de que haze mencion Zurita, lo refiere este Autor con las palabras siguientes, que se han referido arriba.

El Sabado por la mañana 30. del dicho mes, y año, los Conselleres, y otros que tenia especial cargo de la forma con que se auia de hazer el entierro, se juntaron en la sala mayor del Palacio Real, y assimismo muchos hombres Nobles, y mugeres de todos los estamentos, assi dentro, como fuera de la Ciudad, y hallaron en la Sala al rededor

Por el Marques de Hariza, y sus Deudos.

del cuerpo quarenta Monjes de Poblete, y
el Abad de Santas Cruz es, y muchos Reli-
giosos, y comenzaron a decir el Oficio, y la
Missa alta, la qual dixo el Abad sobredi-
cho oy auiendo venido las Cruzes del Aseo,
y de todas las Parroquias, y de los Monas-
terios, acabada la Missa, assi como querian
levantar el cuerpo, para llevarlo al Aseo.
Mosen Rebollo, Camarlengo mayor del
dicho Señor, que estaua alli sobre el tabla-
do à la cabecera de la cama, donde estaua
el cuerpo del Rey. Tomò en la mano el Se-
llo secreto del dicho Señor, y alcando el bra-
ço, y boluiendose à la multitud del Pueblo,
dixo tres veces en altas voces. O Canalle-
ros! O Gentiles Hombres! O vosotros todos
los que sois aqui presentes! Veis aquí el Se-
llo del señor Rey, este es el secreto Sello con
que el dicho Señor sellaua las gracias, y las
donaciones, que hazia à sus servidores.
Pues él ha muerto, ya no sellarà mas! Tie-
niendo en la mano derecha un grueso mar-
tillo, puso el sello sobre un yunque, y con
grandes martilladas los rompió, y de la mis-

ma

ma manera fue rompiendo los demás sellos,
luego vinieron los Alguaziles, y los Oficia-
les que llaman de la Bergueta, y con gran-
des gritos, y lamentaciones rompieron los
bastones, y varas de sus oficios, &c.

Luego refiere el acompañamiento Num. 41.
este Autor, y como fue depositado el
cuerpo por el dicho Don Rodrigo, assis-
tiendole siempre inmediatamente a el
feretro. Y que despues fue llevado al Con-
uento Real de Poblete, en donde tam-
bién fue enterrado de allí a muy poco
tiempo este Cauallero a los pies del di-
cho señor Rey Don Iuan, y estuvo mu-
chos años allí, hasta que despues fue tras-
ladado a la Capilla de Santiago, donde
oy yaze.

Finalmente la satisfacion con que es-
te Cauallero, y gran Capitan viuio, y mu-
rió, y los señalados seruicios q̄ auia he-
cho a su Rey, lo manifestò bien a la hora
de su muerte, que xádose de que el señor
Rey Catolico le quitasse los Lugares que
su Padre el señor Rey Don Iuan le auia

Acompañamiento del se-
ñor Rey Don Iuan, y que lu-
gar llevauaD.

dado en Cataluña por tan grandes servicios, que se las refirió Don Guillen su hijo en vno de los memoriales que presentó al señor Rey Catolico Don Fernando, y las palabras, quanto a este punto, son las siguientes.

Num. 42.

Lo q escriuio
al señor Rey
Catolico Don
Guillen, hijo
mayor de Dó
Rodrigo, so-
bre ciertos Lu-
gares que le
dijo al señor Rey a nuestro padre de inmortal
memoria. Y diciendo yo semejantes palabras
delante de quien mejor pude yo dezir mi
quitó.

Palabras de justicia, que de aquel mismo que la sabe, di-
D Rodrigo al ziendo assi. El Rey de Castilla nuestro se-
morir queja-
dese.

nor no ignora el titulo tan justo con que es-
,, tos Lugares yotégo. Que nunca el señor Rey
,, su Padre en aduersidades, se vio de sesenta
,, P'sete años a esta parte, que se cumplieron
,, quando el murió, que con el yo non me fa-
,, llasse en muchos fechos de armas. Y sin su Se-
,, ñoría, en los que por su servicio me falle, en
,, todos el inmenso Dios dellos vitoria me dio.
,, Siquiera en los fechos de Castilla, o en los de
,, Navarra, o en los otros Reynos susos de Es-

paña. Entre los quiales se me reduce a la memoria, que en la batalla de Ponça, como muchos lo oyeron, y saben, la vida por mi tuvo. En la batalla de Aybar, quando cō su fijo el Principe peleó con aquellos Castellanos, que yo de Atienza, y destas otras fortalezas que yo acá tenía llevé: Rompida la primera batalla quedé con algunos de aquellos en medio de los enemigos; y luego los de su Señoria, la cara boluiendo, parientes, y criados, viendo que yo allí quedaba, boluieron a do yo estaua, e aquellos que conmigo venidos eran, que ya los de su Señoria fuyendo iban, y al fin venciendo la batalla, y a su fijo el Principe prendimos. En la Ciudad de Lerida, quando aquel trance; yo, como à su persona del señor Rey tomar querian, mandé a Alvaro de Bances, criado mio, que sacasse un cauallo mio a San Francisco; y sabiendo que las puertas de la Ciudad ya eran tomadas, saqué a su Señoria por aquel postigo, y caualgó encima de aquel cauallo, à donde estando cabó San Francisco, oyemos la gran rebelion que en el Palacio del Rey, y en la Ciudad auia,

Por el Marques de Hariza, y sus Deudos.

para el señor Rey querer tomar. Y de alli vino a la Villa de Fraga, à donde su Excelencia con la Serenissima Reyna su Madre estaua, teniendo preso al Principe Don Carlos.

Num. 43. En esta ocasion se hallò Don Guillen Refiere Don Guillen el suceso de Vi- hijo de Don Rodrigo, que es el que escri- uia este memorial, porque prosigue di- lademar, que ziendo: Y aun sabe V. S. quando en Ampur- se hallo en el. dan, por mandado de los señores Reyes Pa- dres vuestros escriuisteis à mi, aunque muy maravilloses Caualleros con V. Ex. fueron repossando el animo suyo en algunos serui- cios de mi Padre, lo que especialmente, y ellos aparte le mandaron el señor Rey vuestro

Num. 44. Padre, diciendole asi. Mossen Rebollo, Palabras del señor Rey Dō como fasta aqui nunca tuviste ante tus ojos Iuan a D. Ro- drigo, enco- si non miseruicio, ansi generalmente man- mendando - do, que en otro no pienses, sino en el seruicio le antes de la batalla al de aqueste mi hijo. Y aun yo, señor, dexo aqui Principe su de poner las cosas que la señora Reyna Ma- dre vuestra entonces dixo al dicho Mossen Rebollo mi padre. De alli, señor, fuisteis à donde per el señor Rey era mandado. Redu- cid

cid, señor, à la memoria, en la batalla de Anrrubio, siendo cerca de los enemigos lo que vos, señor, le dixisteis; y el respondio, satisfaceiendo al mandamiento del señor Rey, y de la señora Reyna, ofreciendo su persona à la batalla, la qual era mas cierta de muerte, q no de vitoria, ni vida. Solamente porque vuestra persona, señor, se saluasse, vos dio su canallo, y quedo presso en poder de Franceses, peleando contra el exercito vencedor.

Estos son los señalados servicios, y Num. 45.
meritos de Don Rodrigo, primer Fundador de este Mayorazgo, sin otros muchos que obrò, de que no hazen tan expressa mención las Coronicas. Y bien sabe si es justo que se conserue en el la memoria de este gran Capitan, y que no se deshaga con extinguirlo.

Porque nadie puede negar, que lo q Num. 45.
obrò en servicio de los Reyes, y Corona de Aragon, es digno de eterna memoria por no tener faciles exemplares en el mun-

Quan grande
merito es li-
brar la vida al
Rey en bata-
lla, y mas si
fuere lade dos
Reyes, y tres
vezes.

Por el Marques de Hariz, y sus Dendos.

mundu, auer librado vn Caballero solo
la vida a dos Reyes tan grandes, hijo, y
padre, como los señores Don Iuan el Se-
gundo, y el Rey Catolico, y esto en bata-
lla, y tres veces, siendo cierto, que esta es
la mayor hazaña, y mas digna de pre-
mio de quantas militares se pueden offre-
cer.

Num. 47. Acostumbrauan los Romanos Coro-
nar al que libraua la vida al Ciudadano
con el que li-
braua avn Ci-
dadano. *Natu-*
Lo que hazia
los Romanos
en la batalla, con vna Corona que lla-
mauan Ciuica. *Festus lib. 5. cap. 6. Ciuicam*
Coronam ciuiis salutis sua causa seruatus in
prælio dabant, qua erat illinea, frondem ha-
bens perennem.

Y Claudio de Laud. *Estilic. lib. 3.*
Mos erat in veterum, castris ut tempora
querent,
Velaret validis fuso, qui viribus hoste,
Casurum potuit morti subducere ciuem.

Num. 48. El mismo que recibia el beneficio, le
ponia la Corona al que librò la vida, y
to.

toda ella lo auia de reconocer por su
bienhechor, y respetarle como a padre,
Polib. de milit. Roman. lib. 6. Similiter, &
qui ciuem, aut socium defenderit, ac serua-
te en la bat-
lla por otro,
tenia por pa-
dre, y corona-
ua al que le li-
brò.

uerit eum, & Imperator donis honestat, &
Tribuni cogunt seruatos (nisi id quidem ul-
tro faciant) seruatorem suum coronare. Co-
lit autem hunc, qui seruatus est per omnem
vitam, ut parentem, & omnia, ei conferre,
ac deferre debet, ut si genuisset. Y con gran
prudencia, y razon se obraua esto. Por-
que no se puede negar, que es cierto ge-
nero de regeneracion, ó nacimiento, es-
tar ya el hombre para morir con la es-
pada del enemigo al pecho, y librarle el
compañero, ó amigo, que es lo que co-
munmente se suele dezir, quando se sale
de un gran peligro: *Oy he nacido.*

Todavia dize Lipsio sobre Polibio en Num. 49.
el cap. 5. era mayor corona la *Obsidional*, MayorCoro-
que la Ciuica, la qual se dava al que de- na davan los
fendia la Ciudad sitiada del enemigo, y Romanos al
a este todos los socorridos le ponian la que libraua la
Corona, como refiere el mismo Libio lib. Ciudad, que
al que libraua
al Ciudadano.

Por el Marques de Hariza, y sus Deudos.

Si que se hizo con Publio Decio, con es-
tas palabras: *Legiones gramineam Coro-
nam Obsidianalem clamore donū approba-
tes, Decio imponunt.* Y esta era mayor Co-
rona, dice Lipsio: *Quia non unus, sed plu-
res ciuium, morte erexit.* Pues claro está,
que ha de crecer la Corona al respeto de
la hazaña.

Num. 50. Si esto se hazia al que librò la vida al
Quāto mas se ciudadano, ò a muchos ciudadanos, que
deue premiar al que libra al Rey, que
Rey, Seño de es el Coraçō, la Cabeça, y el Alma de sus
Reynos, Ciud- Reynos, y vassallos? Porque como dice
dades, y Ciud- la l. 28. titul. 14. partiz. Semejança muy con-
dadanos, y di- razon pusieron los Sabios en dos maneras.
finicion delos Reyes.

al Rey sobre su pueblo. La una à la cabeza
del home, donde nacen los sentidos. La otra
al coraçón, ò es el animo, è la vida. Cà assi
como por los sentidos de la cabeza se man-
dan todos los miembros del cuerpo. Otrosi,
todos los del Reyno se mandan, e se guian
por el seso del Rey, e por esto es llamado Ca-
beça del Pueblo. Otrosi, como el coraçón està
en medio del cuerpo, para dar vida igual-

mente a todos los miembros del, assi puso
Dios al Rey en medio del pueblo, para dar
igualdad, è justicia à todos communalmente,
porque puedan viuir en paz, è por estara-
zon le pusieron este nome los antiguos, ani-
ma, è coraçon del Pueblo. E bien assi, como
todos los miembros del cuerpo guardan, è
defienden à estos dos. Otrosi, el pueblo este-
nudo de guardar, è defender al Rey, que es
puesto à semejança dellos, è demas que es Se-
ñor natural. Cà maguer los Señores son de
muchas maneras, el que viene por natura-
lezza es sobre todos, para auer los homes ma-
yor debido de lo guardar.

Y assi la l.5.titul.17.part.2. hablando Num. 51.
del premio que merecen aquellos que libran la vida del Rey en batalla, lo cen-
seña con las palabras siguientes. Otrosi,
ha poder el Rey de los guardar de mal esta-
do, è ponerlos en bueno, à aquellos que su
cuerpo del Rey guardassen de daño de sus
enemigos, sacandolo de su poder, si lo tuviessen
preso, ò lo quisiesen prender, è le desvias-
sen el golpe, ò se parassen ante él, quando lo

Por el Marques de Hariza, y sus Deudos.

Nota.

quisiesen ferir, ò le diessen el cauallo, si le matassen el suyo. Cà tales homes, como estos, porque sacaron à él de mal estado, pue delos èl poner en el estado de los **MAYORES**, mostrandoles honra, ò faciendoles bien en Caualleria, ò en casamiento, ò en otra cosa, que entiendan los homes, que han cumplidamente su amor.

Num. 52. Donde son de pôderar aquellas palabras: Puedelos èl poner en el estado de los **MAYORES**, que no dixo darles Grande estado, que esso era poco. Porque podia auer otros Mayores, ni ponerlos en el estado de los Grandes, porque podia auer vnos Mayores que otros, sino en el de los **MAYORES**, que es enseñar, que ha ser tal, y tan alta la linea, y grado en q ponga el Rey à quien le librò la vida, que no aya otro Mayor que aquel, y que estè en la linea de los Grandes de primera classe. Y con razon; pues al que diò al Rey la vida peleando en la guerra, que avrà que no le deua el Rey en la paz?

Explicase la
ley de la Par-
tida.

Esto puso en tanto cuydado al Rey Assuero, como se refiere en el Texto Sagrado en el cap. 6. de Ester, porque auiendo leido vna noche las Historias de su Reyno, viendo que a Mardoncheo, que le auia librado la vida, aunque no fue mas que con el auiso que le dió de la trayció que le tenian dispuesta vnos vassallos suyos: *Noctem illam duxit Rex in somnem, iussitque sibi afferre Historias, & Annales priorum temporum, quæ cum illo præsente legerentur, ventum est ad eum locum, quomodo nunciasset Mardoncheus insidias Bagathan, & Thares Eunuchorum, Regem Assuerum iugulare cupientium. Quod cum Rex audisset, ait: Quid pro hac fide, honoris, & præmijs Mardoncheus consecutus est?*

Donde se ha de notar, que apenas el Rey vio el seruicio, quando le puso el escrupulo de no auerlo satisfecho con el beneficio, honra, y merced. Y auicendole respondido sus Ministros, que no auia recibido merced: *Nihil omnino mercedis accepit.* Poniendose a pensar, que honra, y mer-

Num. 53.
Algunos exē-
plares de los
que han sido
premiados,
por auer libra-
do la vida en
batalla a los
Reyes. Lo q
refiere la Es-
critura Sagra-
da sobre Ester
cap. 3. & seqq.

Por el Marques de Hariza, y sus Deudos.

Y merced podia tener igual grandeza , y
capacidad á vn merito tan esclarecido,
que no superllamò a su fauorecido Aman , y le pre-
guntò : *Quid debet fieri viro, quem Rex*
honorare desiderat? Que es como si dixer-
ra; qual es lo mas que el Rey puede dar, y
hacer por vn vassallo a quien quiere hon-
rar? Pareciendole digno deste premio el
que le librò la vida. Respondiole Aman:
Homo quem Rex honorare cupit, debet in-
dii vestibus Regijs, & imponi super equum
qui de sella Regis est; & accipere Diadema
super caput suum, & primus de Regibus,
Principibus, ac Tyrannis teneat equum
eius, & per plateam ciuitatis incedens, cla-
met. & dicat. Sic honorabitur quemcumque
Rex voluerit honorare, &c.

Num. 54.

No ay honra
que no merez-
ca el que libra
la vida a su
Rey , y mas
peleando. De
monstracion,
que hizo Af-
fueiro cõ Mar-
docheo , segñ
el Texto Sa-
grado.

En este lugar todos los Expositores
assientan, que no ay honra que no me-
sa el que libra la vida a su Rey , aun-
que no sea sino por el consejo , ó auiso,
quanto mas con el valor , y arriesgando
en la guerra la suya. Porque bien se dexa
ver, que la mayor demonstracion de in-
signe

signe merito es la que se explica, cõ quitarſe el Rey sus vestiduras, y ponerlas al vassallo. Quitarſe la Corona, y ponerla en su cabeſa. Hazerle q̄ suba ſobre el cauallo de ſu persona. Que ſu mayor Miñistro lleue las riendas. Ordenar q̄ aſſi a vista de todo el Reyno ſea honrado. Que todo esto manifiesta el excelente, y reconocido animo del Principe, que confeſſa q̄ le deue la Corona, pues ſe la conſerua con la vida. Los vestidos, pues le ſobrauan ſin ella. Y que el que a todos contan inſigne hecho ſe auentaja en el valor, a todos deue auentajarle ſu Principe en la honra, y la fortuna. Y la demonſtracion de que fuelle clamando delante de Mardocheo vn pregonero, diziendo: *Aſſi honra el Rey a los que quiere honrar,* ſenala, que las palabras de la Partida deuieron formarſe de este lugar, donde dize: *Demanera, que entiendan los homes,* que ha cumplidamente ſu amor. Porque aſſi como el que librò peleando la vida a ſu Rey, diò al Reyno exemplo de ſu va-

lor,



Por el Marques de Hariza, y sus Deudos.

lor, la dè el Principe de su reconocimiento, y otros hagan lo que ven premiado, con tan insigne, y exemplar demonstracion.

Num. 55. Y para llegar a conocimiento de lo que merece el que libra la vida a su Rey, mata a su Rei, se ha de poner los ojos en el castigo que merece tan gran traycion, y aleuosia, como quitarsela, que es la mayor de todas las atrocidades, y maldades. Ponderalo la l. 26. tit. 14. part. 2. de como deuen los homes guardar a su Rey, con estas palabras:

Cà el que tal fiz iesse (esto es matar al Rey) quitaria à Dios su Vicario, à el Reyno su cabeza, à el Pueblo su vida, è faria a la muger del viuda, è sus hijos huéfanos, è à sus vassallos sin Señor, è por esto la pusieron por la mayor traycion que puede ser.

Por el contrario, el que libra pelean la vida del Rey, al qual van a matar en la batalla sus enemigos: *Guarda à Dios su Vicario, al Reyno su cabeza, al puebilo su vida, a la Reyna su marido, a los Infantes*

sis

su Padre, à los vassallos su Señor, y assi es la mas señalada hazaña que puede hacer un vassallo.

Por esto la l.4.tit.27.en la misma partida 2.hablando de los galardones, dice: *Esi por auentura fuese este seruicio en aco-rriendo à su Señor, dandole el canallo si te huuiesse el suyo muerto, sacandolo luego de mano de sus enemigos, ò despues de otra pri-
fision en que yoguicse, este denia auer galar-
don señalado de heredamiento, ò de otro bié
fecho, porque viua siempre honrado, è los q
del vinieffen.*

En donde Gregorio Lopez añade: *Vi-
detur velle ista lex, iunctis praecedentibus,
quod non omne seruitum factum Regi, &
Regno sit remunerandum hereditate per-
petua pro se, & suis successoribus. Sed tan-
tum insigne seruitum, veluti liberare Re-
gem de morte, vel captione, nam tunc prop-
ter magnitudinem seruitij inducitur perpe-
tuitas beneficij, cap. 1. §. fin. de his qui faud.
dar. poss. & ibi notat Bald.*

Nº 56.
Palabras no-
tables de la lei
de la Partida,
sobre esto, y
el premio que
señala a este
seruicio.

Nº 57.
Otro ex-
emplar
que se ha
hallado
en el
mismo
lugar
que el
anterior
y que
dice
que
esta
ley
de
Cádiz
de
1610
es
mismo
que
la
que
se
ha
desci-
rito
en
este
libro.

Por el Marques de Hariza, y sus Deudos.

Num. 57. Este es texto formal para nuestro caso. Pues si lo insigne, y excelente del servicio. No se deshaga uicio obliga a la perpetuidad del beneficio, y merced, auiendo sido tan señalados los de este Cauallero, y particularmente el de librar la vida a sus Reyes, y tres veces, no será justo extinguir el mayorazgo, en que se conserua, y permanece su memoria.

Num. 58. A Don Rodrigo de Villandrado, vno de los mejores Capitanes de su tiempo, porque hizo vna empalizada cerca de las murallas de Toledo, en oposito de aquella Ciudad, con que saluò al Rey Don Juan, y a su exercito, para que no pudiesse recibir daño de los enemigos.

Hernando del Pulgar en sus Claros Varones.

dize Hernando del Pulgar en sus Claros Varones, que sobre otras muchas mercedes que oy se conseruan en los Condes de Ribadeo, y Salinas, que descendent de este Cauallero, se le diò, que comiesen sus descendientes con los señores Reyes de Castilla vna vez al año, y se les diessse vna copa de oro, y el vestido Real de aquel

aquel dia, que tambien conduce al lugar referido de Ester.

La Casa del Infantado, cuya grandeza es tan notoria, deue gran parte de sus Estados a otra hazaña como esta, librando la vida al Rey Don Iuan el Primero en la batalla de Aljubarrota, auriendole dado su cauallo. Y bien cierto es, que no serà menor la de Don Rodrigo, por auer hecho tres veces vna hazaña, que tan justamente fue premiada con los q vna vez la obraron.

Siendo assi, que las demas hazañas que se han referido, de hazer prisioneros peleando a los Generales de Castilla, y Cataluña, vencer las batallas de Aybar, y Gomara, ser la principal parte de la recuperacion de Lerida. Auer hecho tantas correrias en Castilla desde las fortalezas que tenia a su cargo, por estar a su orden, y a su mano los principales castillos de Cataluña, Castilla, Aragon, y Navarra. Defender, como se ha dicho, el castillo de Atiença, y despreciando las

Raro valor, y trofeos de Dó Rodrigo, primero vinculante de este Mayorazgo.

88 Por el Marques de Hariza, y sus Deudos.

grandes honras, y mercedes que le ofrecian, porque lo entregasse. Dexar quanta hacienda, y renta tenia en Castilla por no faltar a su Rey, seruirle siempre a su lado con la espada en la mano en cincuenta años de guerras sangrientas en Castilla, Nauarra, Cataluña, e Italia por mar, y por tierra, contan grande valor, que apenas hallan palabras los Coronistas en los lugares referidos, como engrandecer su nombre, llamandole el señor Rey Don Iuan, Varon Claro, y Notable, que en su vida otra cosa no avia pensado sus Reyes, y solo en su servicio. Y otras honras de estas, a este genero, y mayores. Y Mariana llamadotro, y Capitan, le Capitan de gran noble, Zurita: De los mas Valerosos Caualleros, y Capitanes que hubo en sus tiempos. Y en otra parte: Gran Priuado, y Capáñero en las Armas del Rey. Y en otra: Un tan gran Capitan, y tan valeroso Cauallero. Y en otra: Muy valiente, y señalado Capitan. Y el señor Regente Don Miguel Martinez del Villar: Gran Capitan, y Camarlengo Mayor. Y Lucio Ma-

Num. 60. ñor Rey Don Iuan, Varon Claro, y Notable, que en su vida otra cosa no avia pensado sus Reyes, y solo en su servicio. Y otras honras de estas, a este genero, y mayores. Y Mariana llamadotro, y Capitan, le Capitan de gran noble, Zurita: De los mas Valerosos Caualleros, y Capitanes que hubo en sus tiempos. Y en otra parte: Gran Priuado, y Capáñero en las Armas del Rey. Y en otra: Un tan gran Capitan, y tan valeroso Cauallero. Y en otra: Muy valiente, y señalado Capitan. Y el señor Regente Don Miguel Martinez del Villar: Gran Capitan, y Camarlengo Mayor. Y Lucio Ma-

sinco Siculo, Cauallero de muy grande es-
fuerço, y de fama muy clara, y señalado en
todamanera de virtudes, y en el Cōsejo Mi-
litar muy prudente. El Canonigo Vicen-
cio Blasco de Lanuza lo llama: *Don Ro-
drigo de Rebolledo*, que llamaron el *Gran-
de*, porque lo fue por muchos titulos. Y en vn
capitulo de sus Historias Eclesiasticas, y
Seculares, se ocupa todo en referir sus
hazañas. Y en otra lo llama: *Cauallero
Nobilissimo, Rico hombre de Aragon, y Grā
señor en aquel Reyno*, refiriendo los esta-
dos que tenia.

Todo esto solicita, que no muera con Num. 61.
este Mayorazgo la memoria de Dō Ro-
drigo, que viue con tan ilustres aproua-
ciones en las Coronicas Naturales, y
Estrangeras de España; antes bién que se
haga mayor, con muchas, y repetidas
mercedes de los señores Reyes, que han
sucedido igualmente en las Coronas, co-
mo en la obligacion de tener siempre
presentes tan claros, y señalados serui-
cios.

Num. 62.

Valor de Decio Dentato

De Lucio Siccino Dentato, valeroſo Capitan Romano, refiere Valerio Maximus lib. 3. c. 2. q̄ eran tátos los trofeos Militares que llevaua del áte de si en el triūfo, que no solo fueron muchos para vñ hombre, sino para vna legión entera: Nobē (dize) triūphales Imperatorū currus secutum, totius ciuitatis oculos in se numerosa donorum pompa conuertentem. Praeferebantur enim aurea corona VII. Ciuica XVI. Murales III. Obsidionalis I. Torques CL XXXIII. Armilla CLX. Hasta XVIII. Phalere XXV. ornamenta, etiam legioni nedum militi, satis multa.

Num. 63.

Quanto mayor fue el valor de este Caballero que el de Decio por la grandeza de los servicios.

Mayor ponderacion merece (que la que haze Valerio, de Decio) las hazañas deste gran Caballero; y Capitan, pues dexa heredada a esta Casa, y Familia de tan gran numero de hazañas, y trofeos, y la de auer librado tres veces la vida a sus Reyes, qne bastauan, no solo a ilustrar vna, sino a enriquecer muchas Casas, y Linages. Ya se dia visto por defen-

der vn Castillo, ó Ciudad llegar a insig-
ne grandeza vna Casa. Y aun se ha visto
por entregarlo a su legitimo Rey, auie-
doselo encomendado el enemigo, here-
dagal Caballero que obró esto, y a sus
sucessores con Estados, y Titulos de grá-
deza. Ya se ha visto por pocos años de
vitorias auerse formado siglos enteros
de felicidad. Pero obrar tantos, y tan ca-
lificados seruicios, con esfuerço, indus-
tria, y consejo, y ser menos diehoso en
los premios, que no en los merecimien-
tos, no será tan facil de hallar, por mucho
que se rebuelvan las Historias antiguas,
y modernas.

Don Guillen de Palafox, señor de Hari- Num. 64.
za, hijo mayor de Don Rodrigo, y de Do- Meritos insig-
ña María Jiménez de Urrea y Palafox su nes de Dō Gui-
primera muger, señora de Hariza, y se- llen, segundo
gundo Vinculante deste Mayorazgo, y Vinculante de
su heredero, Mayordomo, y Camarlen- este Mayoraz
go del señor Rey Don Juan no mereció go, hijo de Dō
menos que su padre conservar este Ma- Rodrigo.
yorazgo en su Casa, y Linages por sus

Op. Por el Marquez de Hariza, y sus Deudos.

Nro. 62.
Valores de
ciclo Punto
Romano.

efclatecidos seruicios, siendo inseparabulo Companero suyo en todas las guerras, y batallas de su tiempo, como lo pondera bastante mente el mismo Serenissimo Rey Don Iuan en el priuilegio referido, que concedio a la Casa de Hariza, en 18. de Março de 1468. con estas memorables palabras, y razones q se han referido: *Aueis sidor vos Noble, Magnifico, Amado, y Consejero, Mayordomo nuestro*
PALAFOX DE REBOLLEDO, *hijo del Noble Dñ Rodrigo de Rebolledo, aquél q* co hechos excletes en la paz, y en la guerra teneis bien merecida nuestra gracia. Como el q en nuestra Casa, y seruicio aveis enuejecido, nacido en nuestra Corte, criado en nuestro Real Palacio, ocupado toda la vida en nuestro Real seruicio. Y siguiendo los pasos de vuestro Padre en los tiempos de la paz, y de la guerra, nunca faltasteis de nuestro lado, participante de nuestros secretos. Por nuestro seruicio muchos trabajos padecisteis, muchas incomodidades tolerasteis, ningun riesgo renustasteis, aparejado siempre, y

prom-

prompto por Nos padecer qualquier peligro, derramar la sangre, y dar la vida, cuya voluntad, y afecto a nuestro servicio, Nos obliga a hazeros muchas gracias, y mercedes.

Y a la verdad, ni en tiempo de la paz, Num.65.
ni en el de guerra huuo acciō grande en que no se hallasse este Cauallero, por la satisfacion que el Rey tuuo de su valor; llamandole por lexos que estuuiesse, para que se hallasse en los lances de mayor peligro; como se vio en la carta q le escriuió el mismo señor Rey desde el Cápo contra Vldecona a 19. de Julio de 1465. años, que es la que se sigue.

Al Noble, e amado Consejero, Mayor domo nuestro Don Guillen de Palafox y Rebolledo, de quien se dice ser la Villa de Fariza.

E L R E Y.

Palafox, aora en este punto auemos tenido nueua certa, como Don Pedro de Portugal es ya partido del Bisbal, e viene cōto-

Num.66.
Llama el señor Rey Don Juan a Dó Guillen para q se halle en vna batalla.

L

da

14 Por el Marqués de Hariza, y sus Pseudos

da surgente por socorrer, è auituallar Ceruera. Por lo qual nos auemos deliberado luego cras Iueues, despachar aquesta gente que aqui es, y que se vaya a la via de Tarrega por Mora. Enos, è la Serenissima Reyna

uestra Mager, è Ilustrissima Infanta
uestra hermana, embarcarnos en las Galeras, è irnos à Tarragona, è de allí à Tarrega, por entender como cumple, è resistir, è obiar al dicho Don Pedro, e darle la batalla!

Querriamos mucho, q en un tal fecho vos fallasesdes en persona por muchos respetos. Rogamos vos por tanto, quanto podemos, que luego en recibiendo la presente, leijadas todas cosas, con los mas de acanallo que tenedes; e auer poredes, vos vengais para Nos a la dicha Villa de Tarrega, a dö de bien presto seremos, placiendo Dios: cā confiamos en Dios, e en nuestra buena justicia, que se fará tal fecho, que darà fin a la guerra, de q vos, e los otros que allí os fallaredes, reportaredes, honor, e fama inmortales. Dada en nuestro Real Campo contra Vldecoina a 19. de Julio de 1465. YO EL REY.

Fue

Fue tambien, como refiere Zurita, este Cauallero, vno de los Ricos hombres, Capitanes de acauallo, con que siruiò el Reyno de Aragon, para el socorro del Rey en Cataluña el año de 1461. que todos eran los mas principales del Reyno, y entre ellos Don Juan de Aragon, y Don Alonso, hijos del Rey, y otros que nombra alli Geronimo Zurita.

Zurita p. 4. II.
18. cap. II.

Y en la batalla en q fue preso su Padre Don Rodrigo, por defender la vida al señor Principe Dō Fernádo; fue Dō Guillé vno de los q assistieron a su Alteza, hasta ponerle en saluo, y boluerlo a los ojos de sus Padres, el señor Rey Dō Juan, y la señora Reyna D. Iuana, q con grande congoja le estauan esperando. Y finalmente, como el mismo señor Rey D. Juan cõfiesa, desde que naciò, hasta que muriò, no faltò vn punto al seruicio de su Magestad, en paz, y en guerra, y assimismo en aquellas que miran al lucimiento de la Corte, valiendose de su persona,

Num. 68.

Siruiò Don
Guillé a su
obrassista, q
era su señior
D. Juan, q
estava en la
batalla, q
eran sus
enemigos
que querian
que se muere
y q qdó
vivo.

Por el Marques de Hariza, y sus Deudos.

como se vio en ocasion que casò a su hija la Serenissima Reyna de Napoles en Barcelona , cambiandole a llamar con la carta siguiente , auiendo ya hecho su Camarlengo .

Num. 67. Al Noble, Amado, y Magnifico Conse-

Es llamado jero, y Camarlengo nuestro Don Palafox de Döluá, para q assista a las bodas de la Reyna de Napoles.

Rebolledo. Por traer, e acompañar la Serenissima Reyna de Napoles nuestra carissima hija; Nos aqui esperamos de dia en dia al Ilustrissimo Duque de Calabria, cõ muchas Galeras, e mucha gête de estima. E por que con mayor honor nuestro, e mejor acompañados los podamos recibir, ampramos algunos principales de nuestros Reynos, y entre aquellos a vos, que sabemos en este caso no Nos falleceréis. E por tanto vos encargamos, e rogamos muy afectuosamente, que en recibiendo la presente vos dispongais à venir lo mas en orden q os sea posible venir aqui, por facernos honor, en lo que dicho es, lo que mucho vos agradeceremos, e tendremos en seruicio: certificandovos, que segun las letras que de Napoles tenemos, tanto no

poreis caminar; que no ayais bien necesario
el tiempo. Dada en Barcelona a 20. de Ma-
yo de 1477. TO EL REY.

Y sobre lo que sirviò este Cauallero al Num. 68.
señor Rey Don Juan el Segundo , no fue
menos lo q se señalò en seruicio del se-
ñor Rey Catolico su hijo al mismo tiépo
por la frontera de Castilla,dando assistē-
cia a todos los que seguia la parte de los
señores Reyes Catolicos, contra la Rey-
na D.Iuana, y su hija, y los suyos ; soco-
riendo a la Villa de Agreda,Soria, y to-
da aquella tierra , como parece por las
cartas siguientes.

La primera del señor Rey Don Juan
alos Alcaydes de la frōtera, y entre ellos
al de Ciria, refiriendo como auia encar-
gado a Dō Guillen señor de Hariza aque-
llas disposiciones. Dada en Barcelona a
3, de Mayo de 1479.

El Rey de Aragon,de Nauarra , de Si-
cilia, &c. Magnifico bien amado , y deuoto
nuestro de algunas cosas , mucho compla-
cientes a nuestro seruicio, y de los Ilustrissi-

Sirviò Don
Guillen a los
señores Re-
yes Catolicos,
quando fueró
venciendo las
diferencias de
su sucession
en los Reynos
de Castilla.

Num. 69.
Encarga el se-
ñor Rey Don
Juan a Don
Guillen.

Por el Marqués de Hariza, y sus Dendos.

mos Príncipe, y Princesa de Castilla nuestros
carísimos hijos, y beneficio vuestro, y de
todos los de la frontera de esos Reynos de
Castilla, que la opinion vuestra seguirán.
Avemos dado especial cargo al Noble,
Magnífico, Fiel, y Bien amado Mayordomo
nuestro Don Guillen de Palafox, y q de
nuestra parte vos las deua referir. Rogamos,
y encargamos vos assi afectuosamente, y es-
trecha, como podemos, que dandole, y atri-
buyéndole fe, y creencia, como si Nos à boca
vos lo dixessimos, aquellas pongais a deui-
do efecto, segun de vos lo bien confiamos.
Cà por nos assi bien serán cumplidas, y fe-
chas cumplir, segun que por el dito Pa-
lafox ofrecidas vos serán sin falta alguna.
Dada en Barcelona à 3 de Mayo del año
de 1479. YO EL REY.

Num. 70.

Encarga a Don Guillen el se-
ñor Rey Ca-
tolico el so-
corro de la Villa de Agreda

Otta del señor Rey Catolico de 28.1
de Mayo de 1474. encargandole el so-
corro de la Villa de Agreda.

Noble, è Amado, Magnífico Consellero
nuestro. Por quanto la Villa de Agreda es
del

del Principado, è pertenece à los Principes
de Castilla, y es dada a nuestra Ilustrissima
Princesa, è Reyna nuestra muy carda, è muy
amada Muger, è nos ha prestado la obediē-
cia, è juramento de fidelidad, que es acostumbrado. E porq; es gran razon se cumple
mucho à nuestro seruicio, que aquella Villa
sea defendida de qualquiera persona que la
quisiere dñificar, ò molestar, vos rogamos,
y encargamos, quanto mas afectuosamente, y
estrecha podemos, que toda hora que por la
dicha Villa de Agreda, ò por la persona que
Nos à ella prestament embiaremos, sereis re-
querido, le deis todo fauor, y ayuda, que vos
demandara con la mas gente de acanallo, è
de apie, que padreis, segun de vos confiamos,
y en questo no pongais dilacion, ò dificul-
tad, por causa de algunas cartas que el Rey
mi Señor, y Padre en algunos dias passados
diò en fauor del Conde de Medina-Celi,
porque su Alteza ignoraua la dicha Villa
ser del dicho Principado, è pertenecer à Nos,
y à la dicha Ilustrissima Reyna, è Princesa
nuestra Muger, certificando vos, que qual-
quier

Por el Marques de Haniza, y sus Deudos.

quieras cosa que en fauor, y por defension de la dicha Villa fareis, recibiremos en muy señalado, y accepto seruicio. Dat en Auila a 28. de Março del año 1474. Yo EL PRINCIPE REY.

Y auiendose ofrecido en esta ocasion D. Guillen de assistir al socorro de aquella Villa con gente de acauallo y de apie de sus parientes, y valedores, le escriuio el señor Rey Don Fernando otra carta, en la forma siguiente.

Num. 71. Noble, è Magnifico, è Amado Confelle-
El señor Rey ron nuestro, por la letra que fecho aveis al No-
Catolico dà ble Don Juan de Gamboa nuestro Caualle-
las gracias a rizo Mayor, è del nuestro Consejo, Capitan
Don Guillen, de lo que auia obrado en su de la nuestra Villa de Agreda, vemos lo que
seruicio.

respondeis sobre los fechos de Agreda; Cier-
tamente tenemos, que ninguna cosa que à
nuestro estado, y seruicio cumpliere, non menos
cumplireis, que fasta aqui aveis hecho en ser-
vicio del Rey nuestro Señor, è Padre, lo qual
muy bien se muestra por vuestra letra. Por
tanto vos encargamos, è rogamos afectuosa-
mente, que con aquella diligencia, è prompti-
tud

titud que el caso requerirà, ayudeis, favorezcais, y socorrais al dicho D. Juan con la mas gente de caballo, y de pie, que podais sacar, y lo recibiremos en tanto servicio, como cosa al presente fazernos podriades. Dat en Segouia à 16. de Junio de 1474. Yo EL PRINCIPE REY.

Otra sobre la misma materia de 14. de Mayo de 1474.

Noble, Magnifico, è Amado Consellero Num. 72.
nuestro, ya por otras letras nuestras vos avemos notificado, como la Villa de Agreda, è su tierra estaua à la obediencia, è servicio nuestro, y de la Serenissima Reyna nuestra muy cara, è muy amada Muger. Aora para defender aquella à nuestro servicio, è en la Corona Real de Castilla, embiamos al Noble, Magnifico, Amado Consellero, è Cauallero Mayor nuestro Don Juan de Gamboa. Portanto vos rogamos, y encargamos, quanto mas afectuosamente podemos, que dando entera fe, y creencia al dicho Don Juan en lo que de nuestra parte os dirà, como si Nos vos lo dixessemos, è escrito-

Otra carta del
señor Rey Ca
tolico a Don
Guillé, Señor
de Hariza.

Por el Marques de Hariza, y sus Deudos.

niesfemos toda hora q por el dicho Don Juan
sereis requerido de fauor, e ayuda de gente
de acauallo, e de apie, para la conseruacion,
e defension de la dicha Villa, e su tierra, se
la dedes, quanto vos sea posible. Ca sera
cosa que recibiremos en muy señalado ser-
vicio. Dada en Paredes a 14. de Mayo del
año de 1474. YO EL PRINCIPE REY.

Y se dieron por tan seruidos aquellos
Principes, y Reyes Catolicos, por lo que
obró Don Guillen en auer socortido, y
assistido con sus vassallos, y gente de
apie, y de acauallo, y con sus amigos, y
parientes en aquella ocasion a la defensa
de Agreda, y de aquella Frontera, que
luego que fueron jurados en el Campo
de la Ciudad de Segouia, lo auisó el Se-
ñor Rey Catolico con persona propia al
este Cauallero, no teniendo estado en los
Reynos de Castilla, sino en los de Ara-
gon, Valencia, y Cataluña, como parece
por la carta siguiente.

Num. 73. El Rey de Castilla, de Aragon, e de Sicilia, Primogenito de Aragon. Noble, Mag-
nifica parti-
culat del se- ni-

nifico , è Amado Consellero nuestro Oy vi- ñor Rey Ca-
niendo à esta Ciudad , en el campo , fuimos tolico a la Ca-
jurados , recibido , è alcado por Rey de estos sa de Hariza .
Reynos por la mayor parte de los Prelados ,
Duques , Còdes , è Procuradores de las Ciu-
dades , è Villas dellos , & despues entramos
en la Ciudad , donde con muy gran fiesta , è
alegria fuemos recibidos por Rey , lo qual
por vuestra consolacion vos mandamos au-
sar con Diego Perez Oficial de nuestra Ca-
sa . Dat en la Ciudad de Segouia à dos de
Enero año de 1471. Yo EL REY . Ariño
Secretario.

Y no deue omitirse , que no solo estos Num. 74.
dos Caualleros DON RODRIGO , y Meritos , y ser-
DON GVILLEN , SE ÑORES DE uicios de o-
HARIZA , y de estas Baronias de Mon- tros Caualle-
clus , Salas Altas , y Baxas , de quien des-
ciende el Marques por linea mayor , y los rores , hijos , y
colitigantes por la segunda , emplearon sobrinos de
su sangre , vida , y hacienda en seruicio Don Rodrigo
de su Rey , sino tambien vna Familia en- llamados a es-
teria de deudos , que todos imitaron el va te Mayoraz-
lor destos Caualleros . go .

Por el Marques de Hariza, y sus Deudos.

Num. 75. Porque Don Juan de Rebolledo, hijo

Meritos de segundo del Primer Vinculante, y de
Don Juan de Rebolledo el Doña Maria de Vrrea y Palafox, Seño-
Abad, Posse- ra de Hariza, que heredò por su vida es-
dor de este Ma- yorazgo, Co- te Mayorazgo, sirviò antes de hazerse
mendador Ma- Eclesiastico, siendo Comendador Ma-
yor de Alca- yor de Alcañiz, en las ocasiones de paz,
niz.

y guerra de aquellos tiempos, con gran
satisfaciò. Y lo embiò el señor Rey Don
Juan por su Embaxador al señor Rey de
Sicilia su hijo, con ordenes muy reserua-
das para conuenir, y concordar algunos

Grandes de Castilla, y traerlos a su ser-
vicio, y deuocion en la sucesiò de aque-
llios Reynos, acudiendo a esto juntamen-
te con el Condestable de Navarra, Pie-
tres de Peralta, que lo tenia a su cargo.

Fue tambien este Cauallero uno de
los treinta y seis, nombrados para com-
poner las diferencias entre el señor Rey
Don Juan, y el señor Principe Don Car-
los su hijo, y despues de auer servido
muy biè, se hizo Eclesiastico, y fue Abad
de Montaragon, y de San Vitorian, y vi-
uiò,

uió, y murió Prelado destas dos Iglesias muy exemplarmente, y deste Cauallero haze mencion Zurita en los lugares de la margen, refiriendo todo esto.

Don Hernando de Rebolledo, llamado expressamente a este Vinculo, y Mayorazgo a falta de sucession de las primeras lineas, sirvió en guerra, y paz incessantemente a su Rey, y fue de los muy valerosos Caualleros, y prudentes Ministros de su tiempo, y aunque su profesion fue Militar; pero lo empleó el señor Rey Don Juan en diuersas materias de Estado, y lo embió, como refiere Zurita al Rey Don Fernando de Napoles, a concertar el casamiento de la señora Infanta Doña Juana su hija con el Duque de Calabria; y assimismo lo embió otra vez a los Reyes de Castilla sus hijos, para dárles en su nombre algunas atuertencias que mirauan a la direcccion vniversal de la sucession en los Reynos de Castilla, como lo refiere Zurita en la vida del señor Rey Don Juan, siendo bien in-

Zurita par. 4.
lib. 17. cap. 4.
y en el lib. 20.
c. 41. fol. 312.

Num. 76.
Valor, y meritos de Don Hernando de Rebolledo, llamado a este Mayorazgo.

Zurita lib. 18.
c. 17. fol. 171.

Zurita par. 4.
lib. 19. c. 57.

fig-

Por el Marques de Hariza, y sus Deudos.

Lucio Mari- signe accion la que refiere Lucio Mati-
neo Siculo li. neo Siculo deste Cauallero en el cerco
15. fol. 126. de Lerida, con estas palabras: *Enton-*
ces assimismo Hernando de Rebollo, que
delante de todos auia rompido un esqua-
dron del enemigo, como cayesse herido por
el pecho de una lancada, que le auian fal-
seado las armas, siendo luego levantado por
algunos de los suyos, y rogado que se retru-
xesse al Real acurar de las heridas, respon-
diò muy animosamente, venguemosla pri-
Valerosas pa-
labras de Don
Hernando de
Rebolledo,
herido, y pe-
leando.
mero, y despues la curaremos. En diziendo
estas palabras buelue a pelear con el enemi-
go con mayor furia; y alli pelearon los vnos,
y los otros muy fieramente por muy gran
distancia de tiempo.

Num. 77. Este Cauallero tambien se encerró
con el señor Rey Don Iuan dentro de
Perpiñan para defender aquella Plaça de
los Franceles. Refiere lo Zurita en el lu-
gar de la margen. Y deste Cauallero des-
cienden los Señores de Andilla, Diaz, y
Giron de Rebollo en el Reyno de Va-
lencia, que han servido al Rey muy co-
for-

Zurita par. 4.
lib. 18. c. 54.

forme a las obligaciones de su sangre, y
estan emparentados con Familias muy
Ilustres de aquel Reyno.

Gutierre de Rebolledo siruiò muy seña- Num 78.
ladamente al señor Rey Don Iuan en to- Valor, y muer-
das las guerras de Castilla, y muriò de- te de Gutierre
fendiendo el Castillo de Atienza, derra- de Rebolledo
mando su sangre, y dexando la vida so- y meritos de
bre sus murallas herido de vna saeta, otros dos Cap-
arrojada de un trabuco que le traspassò ualleros deu-
el pecho, como dice Zurita, *de un costado* Zurlta par. 3.
a otro. lib. 3. cap. 41.

T Lope de Rebolledo, señor de Varrones Num. 79.
siruiò excelentemente, como lo refiere De Lope de
el mismo Zurita, y gouernò las Plaças Rebolledo se-
de aquella frontera. Perdio toda su ha- ñor de Varro
zienda en Castilla por seruir al señor Rey nes.
Don Iuan. Y Fray Garcia de Rebolledo, Zurita par. 4.
de la Orden de San Iuan, fue uno de los lib. 16. ca. 30.
Capitanes de acauallo nombrados por y cap. 35.
el Reyno de Aragon, para el socorro que Don Fr. Gar-
se hizo al señor Rey, hasta que se acabas- cia de Rebo-
se de recuperar el Principado de Catalu- lledo de la Or-
ña; y todos estos Caualleros eran sobri- den de S. Iuá.
nos.

nos vnos, y otros deudos muy cercanos
de Don Rodrigo el Camarero mayor.

Num. 80. Y assi, como no es justo extinguir el
Meritos, y ser apellido de Rebolledo, tan benemerito
señores Antiguos de la Baronia de Palafoz, de este fidelissimo Reyno, y de la Corona
Real, con deshazer este Mayorazgo, no
fox, y de los lo estampoco el priuar a la Casa de Ha-
riza, y a sus Descendientes destos Luga-
dores, y Deudos de la Ca-
sa. res, que por derecho de sangre, y por tâ-
tos Vinculos lo pretenden, y con iguales
seruicios tiene merecido, y se halla he-
redera de todos los meritos que se han
referido.

Num. 81. Porque a mas de lo que sirviò esta
Origè, y puen Casas, y sus antcessores en la conquista
en el seruicio de Cataluña, y el claro origen que se les
y cerca de la señala por los Autores que se han referi-
persona delos do en el num. 6. y los signientes, y auerse
Reyes. establecido con su espada, y valor deba-
xo de la mano de sus Príncipes, y Reyes
su Baronia antigua de PALAFOX en
aquele Principado, dandole, ó tomando
el nombre della mas ha de setecientos
años, y conseruadola, hasta que la per-

murió con la de Hariza, y sus Aldeas (Estatuto tan principal, que solia ser dote de las señoras Reynas de Aragon, como lo fue de la señora Reyna Doña Leonor, y los puestos que han ocupado en la Casa Real, donde ha mas de ducientos años q han sido Camareros Mayores, y Mayordomos de sus Reyes, como parece por las cartas Reales, Priuilegios, y Coronicas.

Consta tambien por ellas, que de sesentaycienlos años a esta parte, sobre auer casado, y emparentado con tan Ilustres Casas en Aragon, Cataluña, Valencia, Castilla, y Flandes, como son en *Cataluña* las de Ceruelon, Cartalla, Moncada, Cardona; en *Aragon*, Lunas, Vrreas, Fernandez; de Arçagra, Alagones, Agustines, Liñanes; en *Valencia*, Proxita, Borja, Perellos, Corbera, Carroz, y Blanes; en *Castilla*, Mendozas, Zuñigas, Auellandas, y Enriquez; en Flandes, Ligne, Pinoy, y otros Nobilissimos Linages de aquellos Estados. Tambien es cierto, que

Geronimo
Zurita par. 2.
lib. 3. cap. 19.
Veaſe ſu indi-
ce, verſ. Ha-
riza.

Casamientos
Ilustres desta
Casa, y ſu No-
bleza, para q
no fe deshaga
el Mayoraz-
go que ſirue a
ſu lucimiento.

Por el Marques de Hariza, y sus Deudos.

no ha auido de setecientos años a esta parte, edad en que no se ayan señalado en seruicio de sus Reyes, y lucimiento de

Num. 83. sus Reynos , assi en el tiempo de la paz, Pere de Pala fox, señor de como en el de guerra..

Palafox , ha Pues sobre lo que auian seruido en la quinientos a- conquista de Cataluña PERE DE PA-ños q era vno LAFOX , señor de Palafox , el año de de los tres ca- 1131 . ya se hallaua con grande opinion becas princi- en la toma de Almeria con el Conde de pales del Con Berenguer en la coquista de Barcelona Don Ramon Berenguer , nō- Almeria.

Beuter lib.2. brandole Beuter , y Escolano , por vno de cap. 8. Esco- los tres cabeças principales que gouer- lano lib. 19 c. nauan el Exercito de aquel Principe. Y 11. fol. 1057.

Guillen de Pa GVILLERMO DE PALAFOX el pri- lafox el se- gundo sirviò mero su Nieto , fue de los Capitanes que de Capitan al se hallaron en la conquista de Mallorca. Rey Don Iay- me el Cöquis el año de 1229. y conforme a la tradu- tador en la cō cion de sta Casa muriò cō los Moncadas quinta de Ma- llorca mas ha en la batalla , en cuyo tercio iba por Ca- de quatrocie- pitan , como lo dice Geronimo Zurita , tos años.

Zurita tom. 1 afirmando que era de los principales Varo- lib. 2 c. 3. nes de Cataluña . Y BERNARDO su hi- Palafox en la jo , con sus vassallos , y gente entrò en la conquista de Valencia.

con-

conquista de Valencia en tiempo del señor Rey Don Iayme el Conquistador, como lo refiere Escolano.

Y GVILLEMO DE PALAFOX el segundo, Señor de la misma Baronia, fue vno de los cien Caualleros que eligió el señor Rey Don Pedro el Grande de Aragon, para el desafio con el Rey Carlos de Napoles, como refiere Guillen

Cetuera en las notas que hizo a Desfèlot, bastante calificacion de su valor, y sangre, pues se eligieron por estos dos Reyes para tan grande empeño los mas esforzados Caualleros de Europa, y mas señalados en Calidad, y destreza de Armas. Y este mesmo Cauallero sirviò con grande valor en las guerras que el Rey Don Alonso de Aragon tuuo con el señor Rey Don Sancho de Castilla, como lo refiere Juan Mathias Esteuan. Y su hijo BERENGVER DE PALAFOX, de

quién haze mención Zurita en la vida del Rey Don Pedro el Cerimonioso, sirviò con igual esfuerço al señor Rey Don

Escolano par.
2. col 44.

Num. 84.

Valor grande
de Guillen de
Palafox el se-
gundo, y para
uelo escogió
el señor Rey
Don Pedro el
Grande.

Guillen Cer-
uera en las no-
tas que hizo a
Desfèlot, refie-
re los cien Ca-
ualleros, y en-
tre ellos a Don
Guillen, y que
assí consta por
las memorias
que se hallan
en el Archivo
de Barcelona,
aunque Zuri-
ta non bra-
tros diferen-
tes.

Juan Mathias
de fol. 190. Lin.
de Arag.

Berenguer de
Palafox sirue
al señor Rey
Don Iayme el
Segundo.

Por el Marqués de Hariza, y sus Deudos.

Iayme el Segundo en las de sus tiempos.

Num. 85. Y GVILLERMO DE PALAFOX

Meritos, y
seruicios de
Guillermo el
tercero, pri-
mer Señor de
Hariza,ulti-
mo de la de
Palafox.

el tercero, casado con DOÑA GIRAL-
DA DE BLANES, ultimo Señor de
la Baronía de Palafox, y primero de la
de Hariza, sirvió al Serenísimo Rey DÓ
Pedro el Quarto por mas de quarenta
años, en las guerras que tuvo con Casti-
lla, y las demás de su tiempo, siendo de
su Consejo secreto, y uno de los dos Di-
putados de la Nobleza de Cataluña en la
diuision que hubo en aquel Principado,
que llamaron la desauenencia entre to-
dos los Caualleros, y Ricos Hombres,
para componer aquellas discordias, que
pusieron en tanto cuidado a aquella Pro-
vincia, y aun a toda la Corona de Ara-
gon, como refiere Zurita. Y auiendo que-
dado Hariza, y sus castillos abrasados, y
toda aquella Frontera, por la guerra del
señor Rey Don Pedro el Cruel, le orde-
nó, que permutese este Cauallero su Ba-
ronía antigua de Palafox, por la de Har-
iza,

riza, tassada en treinta mil libras, como consta del instrumento de Apocha, que hizo el mismo señor Rey a 18. de Enero de 1381. confiando del valor de Don Guillen, la defensa de toda aquella Frontera. El qual guarneció, y fortificó, y defendió de manera aquellos sus Castillos, y Fortalezas, que desde entonces, nunca perdieron el Castillo de Hariza los Reyes de Aragon, auiendo sido combatido de grandes exercitos, como se dirá.

Y su hijo MOSSEN RAMON DE Num. 86.
PALAFOX, casado con DOÑA MAR-
QVESA DE LVNA, hija de *Don Pedro de Luna*, y de *Doña Emilia Fernandez de Azagra*, fue de los que mucho sirvieron en el soisiego de la Corona, en tiempo del Interregno, por la muerte del señor Rey Don Martin, nombrandole la Corte general por asociado del Gouernador, y del Iusticia de Aragon, para la pacificacion de los que intentauan perturbar su paz publica, y Presidente con ellos en la Congregacion que se hizo en

Cala-

Meritos, y prudencia de Mos-
sen Ramon su
hijo, y confia-
ça que hizo
del el Reyno
de Aragon, y
su Corona,
quando se tra-
tó de la suces-
cion en él, des-
pues de muer-
to el señor
Rey D. Mat-
tin.

Por el Marques de Hariza, y sus Deudos.

Calatajud, sobre la sucesion del Rey-
no, con los Diputados, y Embaxadores
Zurit. tom. 3. cap. 24 lib. 11 de la Junta general de Cataluña, confiá-
ça grande, siendo tan deudo este Caua-
llero de Don Anton de Luna, el mas po-
deroso Señor de aquellos Reynos, que se
guia abiertamente las partes del Conde
de Vrgel, sobre lo qual auia muerto Don
Anton al Arçobispo de Zaragoza, como
lo refiere Zurita. Y sin embargo de ha-
llarse obligados a seguir las partes del
Conde, y de Don Anton de Luna, por ser
tio de Doña Marquesa de Luna, muger
Zurit. part. 3. lib. 11. cap. 36 de Mossen Ramon, como lo dice Zuri-
ta, y consta por los capitulos matrimo-
niales, testificados en Monacir, Lugar
de Don Anton, a 12. de Febrero año de
1391. Pero en declarandose la sucesion
por el señor Infante Don Fernando, fue-
ron los de la Casa de Hariza delos pri-
meros que lo juraron por Rey, como lo
aduierte el Canonigo Vicencio Blasco
en el 2. tom. en los capitulos arriba refe-
ridos, ponderando la constante fidelidad
de esta Casa. Y

Y MOSSEN ANTON DE PALA- Num. 87.
FOX su hijo de Don Ramon, y de Doña- Vaior grande
Marquesa de Luna su muger , defendió de Mossen An
con tanto valor su Castillo de Hariza , y ton de Pala-
aquella Frontera , que auiendo sitiado fox.
el señor Rey Don Iuan el Segundo de Zurit. part. 3.
Castilla , como refiere Zurita , con vñ lib. 13. cap. 54.
exercito Real de quarenta mil infantes,
mil lanças , y dos mil ginetes , lo defendió
tan valerosamente solo con dacentos
hombres, que huuo de leuantar el sitio el
Rey de Castilla , de que le diò las gracias
el señor Rey Don Alonso el Quinto de
Aragon, con la carta siguiente , que está
original en el Archiuo de esta Casa , co-
mo todas las demás que se refieren en
esta alegacion:

Al Amado Nuestro Moss. Anton de
Palafox.

Moss. Antoni , informados somos estaa-
dos , como vos auedes bien , e loablemente auि-
do , en la defension , y custodia de ix vuestro
Castiello de Fariza , e ya sexa ayadels feito
lo debido , empero Nos lo auemos à servicio ,

Num. 88.

Carta del se-
ñor Rey Don
Alonso el V. a
a Mossen An-
ton, Señor de V
Hariza; agras-
decidiéndo ello
valór que ania
mostrado en
la defensa de
su Castillo de
Hariza.

Por el Marques de Hariza, y sus Deudos.

Muñecas
8. muñecas
porque el Rey de Castilla es par-
tido de aqueixas partes, vos embiamos los
Ballesteiros de Valencia, porque vos, e ellos
guardedes el dito Castiello, e la Villa. Ro-
gamos vos por tanto, e encargamos, e man-
damos estreitamente, que con vigilancia, y
sobiraná diligencia entendades en la custo-
dia del dito Castiello, e Villa, segun deuedes
por vuestro interés, e prouecto, e assimesmo
por nuestro seruicio, e honor. Car en su lu-
gar, e casó conoceredes, que por aquesto, e por
los otros vuestros seruicios, vos auremos en
especial recomendacion, e fauor. E no res-
menos vos rogamos, e mandamos, que a los
ditos Ballesteiros fagades la buena compa-
ñia que se moreceran. Dada en Calatayud
a 26. de Agosto de 1429. YO EL REY.

98. num. 89. Num. 89. Y con el mismo valor han servido to-
meritos, y ser-
vicios de Don
Ximen de Vrrea, Señor
de Hariza, y
de otros Ca-
ualleros desta
Casa.

dos los sucesores de este Cauallero, co-
mo DON GUILLEN el quaito, de
quién se ha hablado arriba, que la here-
dó por ser nieto de Doña Gostanza su
hermana de Mossen Anton, el qual no
tuuo hijos de Doña Gostanza de Funes
ma Casa de su muger, y casó a su sobrina con Don
Vrrea entró

Ximeno de Virea, Vizconde de Biora, por la de Hariza,
cuyos meritos resiste largamente Zuri- por Don Ximeno, Viz-
ta, y se pueden ver cifrados en su Indice, conde de Biora.
aviendo entrado tambien en la Casa de Hariza esta Baronía, y sangre de Virea, ta, y los Cla-
que oy son Condes de Arada, con las es- ros meritos de
clarecidas circunstancias de sus meriti- elle Cauallero, vease a Zu-
mientos, calidad, y servicios a los Reyes, rita en fin. A-
y a su Corona.

DON IVAN SEÑOR DE HARIZA, Num. 91:
hijo de **DON GUILLEN** Meritos de Dó
quarto, y de **DOÑA VIOLANTE DE Juan, Señor
LVNA**, y **DON RODRIGO**, hijo de de Hariza, hí-
DON IVAN, y de **DOÑA MARIA** jo de Dó Gui-
NA DE MENDOZA, hija mayor de llen, de quien
se ha hablado desde el n.º 64.
DON PEDRO DE MENDOZA, se-
ñor de la Ilustre Casa de Almaçan,
y Conde de Montagudo, y de **DOÑA
ISABEL DE ZUÑIGA Y AVELLA- NEDA** su muger, fueron muy fauore-
cidos, y honrados del señor Emperador
Carlos Quinto, por lo que sirvieron en la
guerra de Navarra, con sus vassallos, y
compañias de pie, y de acauallo, como lo

Por el Marques de Hariza, y sus Deudos.

Juan Mat. refiere Juan Matias Esteuan, hablando
fol. 90. destos Caualleros en sus claros Linages.

Num. 92. Y el mismo DON RODRIGO, que
De Don Ro- casò con DOÑA GERONIMA AGVS-
drigo su hijo, TIN, hija de aquel Ilustre Cauallero, y
y de su suegro el Comenda- Ministro, que tan grandes seruicios hizo
dor mayor de Aragon Don a la Corona Real; DON ANTONIO
Antonio AGVSTIN, Comendador mayor de
Agustin, Viceca ciller de la Co Aragon, y Vicecanciller de su Corona.

Embaixador del señor Rey Catolico al
Pontifice, y Reyes de Francia, por cuyo
Consejo, y Prudencia corrieron los ma-
yores negocios de Estado del señor Rey
Catolico en Italia, y Espana, y de DOÑA
GERONIMA ALBANEL, sirviò el año
de 23. en la guerra contra Francia cõ sus
vassallos, llamado para este efecto del
señor Emperador por carta de 8. de Oc-

tubre de 1523.

Num. 93. Quan bene- Tambien en el Reyno de Aragon han
meritos ayan seruido los señores de la Casa de Hariza,
fido, y seâ los señores de la y sus Deudos en el gouierno de la Dipu-
Casa de Hariza, y sus Deu- tacion general en el Braco de los Ricos-
dos del Fide- hombres, y Nobles de mas de ducientos
lissimo Reyno años
de Aragon.

años a esta parte, siempre con particular zelo del bien publico, y servicio del Rey, y conseruacion del Reyno; que es muy eficaz motiuo para que no se le priue al Reyno de la vtilidad q' le resulta en la cō seruacion deste Mayorazgo, y Familia.

Y entre otros DON IVAN SEÑOR DE HARIZA, casado con DOÑA IVANA PROXITA DE PERELLOS Y CARROZ, Apellidos muy Ilustres del Reyno de Valencia. Fue Embaxador del Reyno de Aragon el año de 1560. por el Braço de los Ricos hombres al señor

Don Juan se-
ñor de Hari-
za, y el Mar-
ques Don Frá-
cisco su hijo,
Embaxadores
del Reyno a
los señores Re-
yes Felipe Se-
gundo, y Ter-
cero.

Rey Felipe Segundo, por materias muy graues, e importantes a su servicio, y a lo publico. Y en su tiempo; y siendo el Diputado, se hizo, y fabricò la mayor parte de la Diputacion, como se vè por las inscripciones que ay en ella.

Y el MARQUES DON FRANCISCO su hijo, casado con DOÑA LUCRECIA MONCADA, hija del Virrey de Valencia DON FRANCISCO DE MONCADA, MARQUES DE AY-

Por el Marques de Hariza, y sus Deudos.

TONA. Tambien fué Embaxador del Reyno al señor Rey Felipe Tercero, como Diputado por el Braco de Ricos hom bres el año de 1611, sobre materias convenientes al Reyno, y a su Corona.

Num. 94. Y el MARQUES DON IAYME, CO-

EL Marques MENDADOR DE FRADEL, de la Don Iayme, Orden de Santiago, casado con DOÑA la Santa Iglesia ANA DE PALAFOX BLANES Y de Zaragoça. BORJA su sobrina, hija de su hermano DON IVAN DE PALAFOX Y BLANES, señor de Cotes, y de DOÑA VIO LANTE DE BORJA, hija de la Casa de los Condes de Ana en el Reyno de Valencia, sirvió mucho a su Magestad, y con gran beneficio del Reyno en la Corte Romana, en diuersos negocios q se le encargaron, siendo antes de casarse Camarero secreto de la Santidad de Clemēte Octauio, y auiendole hecho gracia de la Gamareria mayor de la Metropolitana de Zaragoça, Dignidad que valia catorze mil escudos de renta, descando su Magestad del señor Rey Felipe Segundo,

los Condes de Ana en el Reyno de Valencia, sirvió mucho a su Magestad, y con gran beneficio del Reyno en la Corte Romana, en diuersos negocios q se le encargaron, siendo antes de casarse Camarero secreto de la Santidad de Clemēte Octauio, y auiendole hecho gracia de la Gamareria mayor de la Metropolitana de Zaragoça, Dignidad que valia catorze mil escudos de renta, descando su Magestad del señor Rey Felipe Segundo,

y la

y la Iglesia Metropolitana de Zaragoza, y el Reyno de Aragon, que se suprimiese, para acrecentar las Canongias, y Dignidades; la resignó generosamente en manos de su Santidad, para que se ejecutase; y esto, sin reseruacion de pension alguna para si, ni para otra persona. Acción q su Magestad estimó mucho, y el Rey no, y la Iglesia Metropolitana aplaudieron. Despues se casó cō su sobrina Doña Ana de Palafox, como inmediatos sucesores de su Casa, por hallarse sin hijos el Marques Don Francisco su hermano.

Y el MARQUES DON IVAN, que oy litiga, que tambien ha sido Diputado por el Braço de Nobles, se ha criado en seruicio del Rey nuestro Señor Felipe Quarto, que Dios guarde, desde edad de treze años, sirviendo de Menino a la señora Reyna Doña Isabel, y de Bracero a la señora Emperatriz Maria, a quien fue acompañando en ocasion que fue a casar con el señor Emperador Ferninando, entonces Rey de Vngria. Y oy está sirvié-

do
El Marques
Don Iuá, que
oy litiga, Ma-
yordomo de
sua Magestad,
y sus seruicios

Por el Marqués de Hariza, y sus Deudos.

do actualmente de Mayordomo al Rey nuestro Señor, y de Meninos a la Reyna nuestra Señora quatro hijos suyos, y de DOÑA MARIA DE CARDONA su muger, hija de Don Felipe de Cardona, Marques de Guadaleste, Embaxador de su Magestad en los Estados de Flandes, y de DOÑA ANA DE LIGNE, hija de Lamoral de Ligne, PRINCIPE DE LIGNE, Cauallero de la Orden del Tucson, Grande de España, y de Doña María Melin, hija del PRINCIPE DE PINOY, Gran Condestable de Flandes.

Num. 95. *T* Don Fadrique de Palafox de la Orde
Don Fadrique de Santiago, Padre de Don Felix, uno de
de Palafox, Diputado de los litigantes; murió siendo Diputado de
Nobles.

Honrada ac-
cion de este Ca-
nallero.
y fue por su Maesse de Campo al sitio de
Salsas. Y siendo de edad de setenta años
fazó la espada con otro Cauallero de su
calidad, porq le pretendía embarazar este
puesto, pordezir que estaua muy viejo
para seruirlo, y fue a Cataluña, y lo sir-
uió, y murió en el sitio. *T* Don Enrique

Don Enrique
el viejo sirvió

de Palafox, Padre de Don Fadrique, sirvió al señor Emperador en las guerras de Alemania, y Flandes al señor Emperador Carlos Quinto, y le hizo Gouernador de Oriuela, y Alicante; y murió actualmente Diputado de Nobles del Reyno de Aragon. Y *Don Enrique* su hijo de la Orden de Calatrava, a quién por los seruicios de su Padre dio este Abierto el señor Rey Felipe Segundo, y duciéto ducados de renta en la Baylia de Aragon, sirvió con gran satisfacion a su Magestad en los puestos del Reyno. Y *Don Francisco de Palafox* su hermano, murió Capitan de cauallos en Flandes en tiempo del señor Rey Felipe Segundo. Y *Don Joseph de Palafox* su hermano, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza, y Obispo de Xaca. Y *Don Juan de Palafox*, Prior del Sepulcro de Calatayud, otro hermano suyo, que también fue Diputado del Reyno por el Bracero de los Prelados, fuerón entre ambos Vidores insignes en letras, virtud, y exemplo, y muy benemeritos del Reyno, auie-

do

al señor Empe
rador en las
guerras de A-
lemania.

Don Francis-
co murió en
Flandes sirvié-
do.

El Obispo de
Xaca Don Iu-
sepe, y su vir-
tud.

Don Iuán Prior
del Sepulcro,
y su gran vir-
tud, Diputa-
do del Reyno
por Prelado.

Por el Marques de Hariza, y sus Deudos.

do hecho Ilustres fundaciones en la Ciudad de Calatayud. Y *Don Juan Obispo de la Puebla*, y *la Puebla*, hijo del Marques Don Iayme, y hermano del Marques Don Juan, El Obispo de la Puebla, y sus puestos, y ha servido sus servicios.

ha 26. años que sirve de Consejero al Rey nuestro Señor en los Supremos de Guerra, Indias, y Aragon, y ha servido los puestos de Virrey, Presidente, Gouernador, y Capitan General de la Nueva-España, y de sus Provincias, Visitador de todos sus Tribunales, cumpliendo con sus obligaciones en estos, y otros cargos, y en la de Limosnero, y Capellan Mayor de la señora Emperatriz Maria, con particular satisfacion, y honras de su Magestad. Y *Don Diego de Palafox*, actualmente se halla oy sirviendo de Capitán de Infantería en Cataluña, assistiendo al sitio de Barcelona, cumpliendo con las obligaciones de su sangre, y puesto.

Num. 96. Todos estos meritos, y servicios hechos a la Real Corona de Aragon, y a sus esclarecidos Reyes, y las ocupaciones, y
Pretenden los
desta Familia
no se deshaga este Ma-

car-

cargos que la Casa de Hariza, y los de su Apellido han ocupado en el Reyno de Aragon, procurandose hazer beneficios de esta IllustriSSima Corona, y cooperando con los demas Nobilissimos Linages, y Familias, que la engrandecen, sustentan, y defienden, ha parecido traez a la consideracion, y representarlos, como una de las mas fuertes, y efficaces razones, que pueden ofrecerse, para que a la vista de tan insignes seruicios, no se permita deshazer este Mayorazgo, que ha sido gran parte del ornamento, y sustento de esta Casa, y de sus hijos, y q̄ lo podrá ser de aquí adelante de los que la posseyere; y lo que es mas, se formó, y estableció con tanto derramamiento de sangre, como se ha visto en este sucinto resumen de los meritos de esta Casa, y sus deudos. Y mas constando este vinculo de tan honrados Lugares, como la Baronia de Monclús, y seis Aldeas suyas, o la renta, que por ellas paga el fisco Real, y a mas de esto de los Lugares de Salas Altas, y Baxas, y

Por el Marques de Hariza, y sus Deudos.

muchas casas en la Ciudad de Zaragoza, y otros censos, y posesiones.

Num. 97. Porque si Marco Manlio, uno de los Iuyzio mas valerosos Capitanes que tuvo Roma, el qual defendio el Capitolio contra Galos, Patricio los Galos, auiendo despues conspirado Romano, y Capitan vale-roso, aplicando contra su misma Patria, preso, y conuencido, y digno de muerte, tratandose su causa en el Campo Marcio, a vista del mismo Capitolio, que el auia defendido, y con el la libertad Romana, fue necesario mudar el juicio, y passar el Tribunal al Bosque Petelino, desde donde no se podia ver el Capitolio, y en el los meritos de aquel insigne beneficio, porque templaua, y desaparecia al rigor de las leyes, y al furor de la popular indignacion, solo con señalar con el dedo el Reo al Capitolio, y la hazaña, y la libertad defendida, para que preponderasse, o recompensasse a sus culpas: *Apparuit (dice Titolibio) Tribunis, nisi oculos quoque hominum liberassent, a tentimoria detoris, nunquam fore in preoccupatis beneficio*

Titolib. cap.
3.lib.4.

animis, verò criminis locum. Quanto mas podràn confiar en esta causa el Marques de Hariza , y sus deudos , juzgandose a vista de tan grandes seruicios, y merecimientos , y pudiendo señalar con el dedo; no al Capitolio, ni a aquellos infensibles peñascos ; sino a dos REYES TAN ESCLARECIDOS , COMO AL SEÑOR REY DON IVAN EL SEGUNDO DE ARAGON , Y NAVARRA , Y AL CATOLICO REY DON FERNANDO SU HIJO , a los quales libraron peleando la vida. Y mas no pudiendo , ni la verdad , ni la emulacion , como a Marco Manlio , señalarles culpas algunas , por auer procedido esta Casa , y sus hijos con un perpetuo , e igual tenor de fidelidad , y fineza , sin que en mas de siete siglos , que ha que entrò en Cataluña , y passò à Aragon , alguno de este Linage , ó Apellido , ay a desembaynado la espada , sino para defensa del Rey , del Reyno , y de la Corona .

Y assi

88 Par el Marques de Hariz, y sus Dendos.

Num. 98. Y assiespera que no se ha de permitir
El mayor tra- que padezcan el mas sensible trabajo
baio de las Fa- milias es so- que puede suceder a vna Familia Noble,
breuir a sus Mayorazgos, qual es, el de extinguit, y sobreuiuir a
uno de los Mayorazgos que la sustentá,
y honran, y en cuya conseruacion con-
siste la memoria de sus merecimientos.
Pues vendria a ser mortificada cō el ma-
yor castigo, quando se halla digna del
mayor premio, y podria dezir con Caf-
siodoro en vna de sus Epistolas : *Graue
nimis est, vt fructu laboris sui fraudetur
industrius, & cui debet, pro sedulitate con-
ferri premium, dispendium patiatur ini-
stum. Malorum enim omnium probatur
extremum, si inde quis cogatur detrimenta
suscipere, unde credebat auxilia prouenire;
molestiam pati sine causa, panam sine cul-
pa, damna sine delictis. Saluo, &c.*

El Licenc. Paula. El Licenc. D. Pedro
de Vitoria. de Velasco.

INDICE DESTA ALEGACION.

- Nu.1. **L**a conservacion de los Mayorazgos se deue fauorecer, fol. 3.
- Nu.2. El medio mas eficaz para deshazer las Familias en el Reyno a quien ilustran, cs empobrecerlas, fol. 4.
- Nu.3. La Nobleza no se pierde por la pobreza, pero se deslustra, fol. 4.
- Nu.4. Perjudicase al Rey, al Reyno, y a estas dos Familias con deshazer este Mayorazgo, fol. 5.
- Nu.5. Como hablan de la calidad, y meritos de estos dos Apellidos graues Autores, fol. 5.
- Nu.6. Insigne lugar de Paulo Leonardo, Hyberno Manatiense, fol. 7.
- Nu.7. Otro lugar insigne del señor Regente Dō Miguel Martinez del Villar, ibi.
- Nu.8. Otro de Diago, Coronista del Reyno de Valencia, fol. 8.

Indice de sta Alegacion.

- Nu.9. Notables palabras del señor Rey Don Iuā el Segundo de Aragon, y Nauarra en su priuilegio, fol. 9.
- N.10. La Nobleza se haze mayor, continuando los merecimientos cō claros hechos, fol. 10.
- N.11. La Nobleza no se haze en un instante, nace, crece, y se engrandeze, fol. 10.
- N.12. El mas Noble no passa de Adan, y el mas plebeio llega a Adan, fol. 11.
- N.13. La Nobleza virtuosa alumbrala Ciudad, y la viciosa la abrasa, fol. 12.
- N.14. La virtud ensalça la Nobleza, y el vicio la destruye, fol. 12.
- N.15. Claros meritos, y seruicios destas dos Familias, de Palafox, y Rebolledo, llamados a este Mayorazgo, que han hecho a la Real Corona, y a su Patria, y Reyno, fol. 13.
- N.16. Ilustres Ascendientes de Don Rodrigo de Rebolledo, Camarero mayor del señor Rey Don Iuan el Segundo de Aragon, y Nauarra.
- N.17. Don Rodrigo el primer instituyente librada vida al señor Rey Don Iuan, peleando en la batalla Naual de Ponça.

El

Indice desta Alegacion.

- N.18. El mismo Don Rodrigo vence la batalla de Aybar, y es causa de que el Rey se libbre, y a sus Reynos.
- N.19. Libra otra vez la vida el mismo Don Rodrigo al Rey Don Iuan con su consejo, y valor, dandole su cauallo.
- N.20. Libra la vida el mismo Don Rodrigo peleando en la batalla de Vilademar al señor Rey Don Fernando el Catolico, y queda preso por asegurarsela, fol. 17.
- N.24. Palabras del Duque Iuan, para q pren-
diessen al Principe Don Fernando, fol. 19.
- N.25. Palabras de Don Rodrigo, y su valor pa-
ral librarr al Principe, fol. 19.
- N.26. Es gran parte para que se gane la Ci-
udad de Lerida, assistiendo el Rey, y Reyna
en el cerco, fol. 20.
- N.27. Vence la batalla de Gomora, y prende al
General del Rey de Castilla, y le haze jurar
que no harà mas guerra a Aragon.
- N.28. Prende en batalla al Vizcōde de Roca-
berti, por donde se cobró el Ampurdā, fol. 21.
- N.29. Defiende el Castillo de Atienza contra
el Rey Don Iuan el Segundo, que lo sitiò por

Indice desta Alegacion.

- su persona con todo su poder, y lo que respo-^{81.V}
dio al Condestable, fol. 22.
- N.30. Conserua à Tarragona, y gran parte del
Principado de Cataluña, y intenta tomar à
Cuenca, fol. 22.
- N.31. Interuino con su consejo en las mayores
materias de estado, y gouierno de aquellos
tiempos, fol. 22..
- N.32. Perdio por seruir al Rey quanto tenia en
Castilla, que era Estado muy considera-
ble, fol. 23.
- N.33. Quedo por testamentario del señor Rey
Don Iuan, y con quien, fol. 24.
Ilustre elogio de Zurita a este gran Ca-
vallero, ibi.
- N.34. Ceremonia notable, de que se usaua en lo
antiguo en los Entierros de los señores Reyes
de Aragon, y lo que obrò en ella Don Rodri-
go el Camarero mayor, fol. 24.
- N.35. Iayme Zafont escribe por diario quanto
sucedio desde el tiempo del señor Rey Don
Fernando Infante de Antequera, hasta el de
su nieto el señor Rey Catolico, fol. 25.
- N.36. Reformacion de las Reales banderas de
Ara-

Indice desta Alegacion:

- N.36. Aragon en la muerte de los señores Reyes, fol. 27.
- N.37. Venian tambiē los Monteros, y Caça del Rey, y lo que hazian, fol. 28.
- N.38. Preguntan à Don Rodrigo Camarero mayor si ha muerto el Rey, y lo que responde, fol. 28.
- N.39. Arrastrançé las vanderas, y los escudos Reales se rompen, fol. 28.
- N.40. Como se rompien los sellos Reales antes de llevar el cuerpo del señor Rey a la sepultura, fol. 29.
- N.41. Acompañamiento del señor Rey Don Juan, y q̄ lugar llevaua Dō Rodrigo, fol. 30.
- N.42. Lo que escriuio al señor Rey Catolico Dō Guillen, hijo mayor de Don Rodrigo, sobre ciertos Lugares que le quitò, fol. 30.
Palabras de Don Rodrigo al morir, quejandose, fol. 30.
- N.43. Refiere Don Guillen el suceso de Vilademar, que se hallò en el, fol. 31.
- N.44. Palabras del señor Rey Don Juan a Dō Rodrigo, encomendandole antes de la batalla al Principe su hijo, fol. 31.

Quan

Indice de esta Alegacion.

- N.45. *Qual grande mérito es librar la vida al Rey en batalla, y mas si fuere la de dos Reyes, y tres veces, fol. 32.*
- N.47. *Lo que hazian los Romanos con el que libraua a un Ciudadano, fol. 32.*
- N.48. *El que era libre de la muerte en la batalla por otro, tenia por Padre, y coronaua al que le libró, fol. 33.*
- N.49. *Mayor Corona dauan los Romanos al que libraua la Ciudad, que al que libraua al Ciudadano, fol. 33.*
- N.50. *Quanto mas se deue premiar al que libra al Rey señor de Reynos, Ciudades, y Ciudadanos, y definicion de los Reyes, fol. 33.*
- N.51. *Premio que señala la ley de la Partida al que libra la vida al Rey, fol. 34.*
- N.52. *Explicase la ley de la Partida, fol. 34.*
- N.53. *Algunos exemplares de los que han sido premiados, por auer librado la vida en batalla à los Reyes, lo que refiere la Escritura Sagrada sobre Ester, cap. 3. & seqq. fol. 35.*
- N.54. *No ay honra que no merezca el que libra la vida à su Rey, y mas peleando. Demostacion que hizo Assuero con Mardonio,*

Indice desta Alegacion.

- cheo, segun el Texto Sagrado, fol. 35. qd. VI
- N.55. Por la pena que merece el que mata à su Rey, se puede ver lo que merece el que le libra la vida, lo que dixo sobre esto el Rey Dö Alonso el Sabio. qd. VI
- N.56. Palabras notables de la ley de la Partida sobre esto, y el premio que señala à este servicio, fol. 37. qd. VI
- N.57. Texto formal para que no se deshaga este Mayorazgo, fol. 37. qd. VI
- N.59. Raro valor, y trofeos de Dö Rodrigo primero vinculante deste Mayorazgo, fol. 38. qd. VI
- N.60. Alabanzas de los Reyes, y de sus Coronistas à este gran Cavallero, y Capitan, fol. 38. qd. VI
- N.65. Meritos, y servicios de Dö Guillen de Palafox y Rebolledo, señor de Hariza, fol. 41. qd. VI
- N.66. Llama el señor Rey Don Iuá a Don Guillen para que se halle en una batalla, fol. 41. qd. VI
- N.67. Es llamado del señor Rey Don Iuan, para que assista à las bodas de la Reyna de Napolés, fol. 42. qd. VI
- N.68. Sirvió Don Guillen à los señores Reyes Catolicos, quando fueron venciendo las diferencias de su sucession en los Reynos de Castilla, fol. 43. qd. VI
En-

Indice de esta Alegacion:

- N.69. Encarga el señor Rey Don Juan à Don Guillen el assitir à los que seguian su opiniõ 22. N.
- N.70. en la frontera de Castilla, fol. 43.
- Encarga à Don Guillen el señor Rey Ca
- N.71. tolico el socorro de Agreda, fol. 43.
- El señor Rey Catolico dà las gracias à
Don Guillen de lo que auia obrado en su ser- 32. N.
- N.72. uicio, fol. 44.
- Otra carta del señor Rey Catolico à Don
- N.73. Guillen Señor de Hariza.
- Honra particular del señor Rey Catoli- 22. N.
- N.74. co à la Casa de Hariza, fol. 46.
- Meritos, y seruicios de otros Caualleros,
hijos, y sobrinos de Don Rodrigo, llamados à 30. N.
- N.75. este Mayorazgo, fol. 46.
- Meritos de Don Juan de Rebolledo el
Abad, poseedor deste Mayorazgo, Comen- 20. N.
- N.76. dador Mayor de Alcañiz, fol. 46.
- Valor, y meritos de Don Hernando de Re 20. N.
- N.78. bolledo, llamado à este Mayorazgo, fol. 47.
- Valor, y muerte de Gutierre de Rebolle-
do, y meritos de otros dos Caualleros deu- 20. N.
- N.80. dos suyos, fol. 48.
- Meritos, y seruicios de los señores anti-
guos

Indice desta Alegacion.

- guos de la Baronía de Palafox, y de los de
Hariza, y de los Posseedores, y deudos desta
Casa, fol. 48.
- N.81. Origen, y Puestos de la Casa de Hariza
el en servicio, y cerca de la persona de los Re
- N.82. yes, fol. 49.
- Casamientos ilustres desta Casa, y su No-
bleza, fol. 49.
- N.83. Pere de Palafox, señor de Palafox, ha
quinientos años que era uno de los tres Ca-
bos principales del exercito del Conde Don
Ramón Berenguer en la cõquista de Almeria.
- Guillen de Palafox el segundo sirvió de
Capitan al Rey Don Iayme el Conquistador
en la conquista de Mallorca mas ha de qua-
trocientos años, fol. 49.
- N.84. Valor grande de Guillen el segundo, y pa-
ra que lo escogió el señor Rey Don Pedro el
Grande, fol. 50.
- Guillen Cerbera en las notas que hizo à
Desclot, refiere los cien Caualleros, y entre
ellos à Don Guillen, y que assi consta por las
memorias que se hallan en el Archivo de
Barcelona, aunque Zurita nombra otros
diferentes, fol. 50.

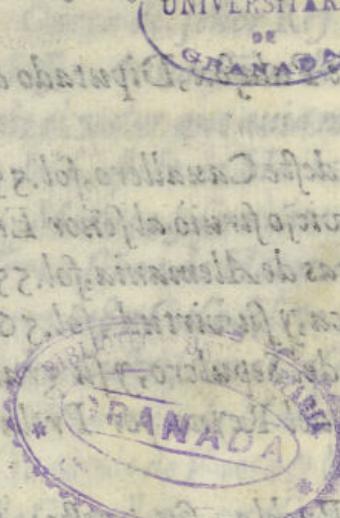
Indice desta Alegacion.

- N.85. Meritos, y servicios de Guillermo el tercero, primer señor de la Casa de Hariza, ultimo de la de Palafox, fol. 50.
- N.86. Meritos, y prudencia de Mossen Ramon su hijo, y confiança que hizo del el Reyno de Aragon, y su Corona, quando se trato de la sucesió en él, despues de muerto el señor Rey Don Martin, fol. 51.
- N.87. Valor grande de Mossen Anton de Palafox, fol. 52.
- N.88. Carta del señor Rey Don Alonso el V. à Mossen Anton señor de Hariza, agradecié dale el valor que auia mostrado en la defensa del Castillo de Hariza, fol. 52.
- N.89. Meritos, y servicios de Don Ximeno de Vrrea, señor de Hariza, y de otros Canalleros desta Casa, fol. 52.
- N.90. La Ilustrissima Casa de Vrrea entrò por varonia en la de Hariza por Don Ximeno Vizconde de Viota, y los claros meritos de este Canallero, véase à Zurita en su indice, fol. 53.
- N.91. Meritos de Don Iuan señor de Hariza, hijo de Don Guillen, de quien se ha hablado desde el num. 64.

Indice de sta Alegacion.

- N.º 92. De Don Rodrigo su hijo, y de su suegro el
Comendador mayor de Aragón Dō Antonio Agustín Vicecanciller de la Corona, fol. 53. Q. V
- N.º 93. Y del Marques Don Francisco al señor
Rey Felipe Tercero, fol. 54. 3Q. V
- N.º 94. El Marques Don Iayme, y lo que obró
por la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza, fol. 54.
- El Marques Don Juan, que oy litiga,
Mayordomo de su Magestad, y sus servicios, fol. 55.
- N.º 95. Don Fadrique de Palafox, Diputado de
Nobles, fol. 55.
- Honrada accion deste Cauallero, fol. 55.
- Don Enrique el viejo sirvió al señor Emperador en las guerras de Alemania, fol. 55.
- El Obispo de Xaca, y su virtud, fol. 56.
- Don Juan Prior del Sepulcro, y su gran
virtud, Diputado del Reyno por Prelados, fol. 56.
- El Obispo de la Puebla, sus puestos, y
servicios, fol. 56.
- N.º 96. Pretenden los de sta Familia no se deshagan este Mayorazgo, y mas constando de ta-

Indice desta Alegacion.

- N.º 95. de los Lugarés, y possessiones, fol. 56.
- N.º 97. Juzygio notable en la causa de Marco Manlio, Patricio Romano, y Capitan va-
leroso aplicado á este intento, fol. 57.
- N.º 98. El mayor trabajo de las Familias es so-
brevenir á sus Mayorazgos, fol. 58.
- N.º 99. agiit ro cap, qual do quod in
-larii in C. UNIVERSITARIA
- 
- N.º 100. de los oficialez de la Universidad de
-granada
- N.º 101. de los oficialez del rito de la Universidad de
-granada
- N.º 102. de los oficialez de la Universidad de
-granada
- N.º 103. de los oficialez de la Universidad de
-granada

1
1
1
4
A
2

